

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



18 de noviembre de 2008 VIII Legislatura Núm. 119

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 8-08/PL-000003, Proyecto de Ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población (*Informe de la Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Gobernación*) 4

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-08/PNLC-000103, Proposición no de Ley relativa al cambio global (*Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008*) 7
- 8-08/PNLC-000117, Proposición no de Ley relativa a compromisos del Gobierno andaluz con la provincia de Málaga (*Rechazada por la Comisión de Presidencia en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008*) 7
- 8-08/PNLC-000125, Proposición no de Ley relativa a plan de desarrollo sostenible del parque natural Sierra de Baza (*Rechazada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008*) 7
- 8-08/PNLC-000135, Proposición no de Ley relativa a reformas urgentes en el colegio público San Sebastián, de Palma del Río, Córdoba (*Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008*) 8

- 8-08/PNLC-000143, Proposición no de Ley relativa a centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera en el sector ganadero (*Rechazada por la Comisión de Agricultura y Pesca en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008*) 8
- 8-08/PNLC-000145, Proposición no de Ley relativa a construcción de una laboratorio de calidad agroalimentaria en la provincia de Jaén (*Rechazada por la Comisión de Agricultura y Pesca en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008*) 8
- 8-08/PNLC-000164, Proposición no de Ley relativa a la implantación de la asistencia médica 24 horas en toda la provincia de Sevilla (*Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008*) 8
- 8-08/PNLC-000167, Proposición no de Ley relativa a la renovación integral del barrio de Regiones Devastadas en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite de enmienda*) 8
- 8-08/PNLC-000167, Proposición no de Ley relativa a la renovación integral del barrio de Regiones Devastadas en Sevilla (*Rechazada por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2008*) 8
- 8-08/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a la dotación de suelo público (*Rechazada por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2008*) 8
- 8-08/PNLC-000220, Proposición no de Ley relativa a regularización de viviendas ilegales (*Rechazada por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2008*) 8
- 8-08/PNLC-000223, Proposición no de Ley relativa a atención médica 24 horas en Villa del Río, Córdoba (*Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008*) 8
- 8-08/PNLC-000237, Proposición no de Ley relativa a la modernización del sector algodonero (*Aprobada por la Comisión de Agricultura y Pesca en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008*) 8
- 8-08/PNLC-000242, Proposición no de Ley relativa a los alumnos y alumnas de Enseñanza Secundaria del municipio de Algar, Cádiz (*Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008*) 8

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación

- 8-08/PE-000091, Pregunta relativa a actuaciones que el Gobierno está desarrollando para la creación del Parque Empresarial de Andújar y la instalación del grupo Ros Casares y otros grupos industriales 10
- 8-08/PE-000560, Pregunta relativa a carretera Ronda-Campillos 10
- 8-08/PE-000577, Pregunta relativa a deudas de la Consejería de Justicia y Administración Pública con la provincia de Málaga 11
- 8-08/PE-000724, Pregunta relativa a desdoblamiento de la carretera Úbeda-Jódar, Jaén 11
- 8-08/PE-000740, Pregunta relativa al enlace de las carreteras A-491 y A-4 11
- 8-08/PE-000814, Pregunta relativa a viviendas de VPO que se prevé construir en la provincia de Huelva 11
- 8-08/PE-000886, Pregunta relativa a plan de uso del poblado de Sancti-Petri, Cádiz 12
- 8-08/PE-000896, Pregunta relativa a desdoblamiento de la carretera A-316, Mancha Real-Baeza (Jaén) 12
- 8-08/PE-000947, Pregunta relativa a acondicionamiento urgente de la A-44 en el tramo Bailén-Granada 12
- 8-08/PE-000948, Pregunta relativa a previsiones sobre la inauguración de la A-44, Granada-Motril 13
- 8-08/PE-000985, Pregunta relativa a aportación económica de la Junta de Andalucía al teatro auditorio de El Ejido 13
- 8-08/PE-000990, Pregunta relativa a estación de autobuses en la localidad de Sorihuela del Guadalimar, de la provincia de Jaén 13

– 8-08/PE-001050, Pregunta relativa a puntos de encuentro en los partidos judiciales de la provincia de Jaén	14
– 8-08/PE-001302, Pregunta relativa a programa coordinado de recuperación y mejora del río Guadajoz	14
– 8-08/PE-001320, Pregunta relativa a actuaciones de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía	15
– 8-08/PE-001328, Pregunta relativa al Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013	15
– 8-08/PE-001329, Pregunta relativa a la campaña del 8 de marzo del Instituto Andaluz de la Mujer	15
– 8-08/PE-001330, Pregunta relativa a la campaña de compatibilización de la vida profesional y doméstica	16
– 8-08/PE-001340, Pregunta relativa a demanda escolar en municipios de Córdoba	16
– 8-08/PE-001341, Pregunta relativa a número de plazas en guarderías	17
– 8-08/PE-001365, Pregunta relativa a situación respecto del seguimiento de los menores inmigrantes no acompañados repatriados	17
– 8-08/PE-001367, Pregunta relativa a situación respecto de los reagrupamientos e identificación de los menores inmigrantes no acompañados	18
– 8-08/PE-001380, Pregunta relativa a accidentabilidad de los camiones en las vías andaluzas	19
– 8-08/PE-001395, Pregunta relativa a campaña de El juego y el juguete no sexista, no violento	19
– 8-08/PE-001396, Pregunta relativa a campaña para la Integración social de las mujeres inmigrantes	20
– 8-08/PE-001421 y 8-08/PE-001423 a 8-08/PE-001428 (<i>Contestación conjunta</i>)	20
– 8-08/PE-001422, Pregunta relativa a homologación de las instalaciones del centro de protección de menores con trastornos de conducta Prado de Santa María, de Hornachuelos, Córdoba	21
– 8-08/PE-001437, Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Almería	22
– 8-08/PE-001438, Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Cádiz	23
– 8-08/PE-001439, Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Córdoba	25
– 8-08/PE-001440, Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Granada	28
– 8-08/PE-001441, Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Huelva	33
– 8-08/PE-001442, Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Jaén	36
– 8-08/PE-001443, Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Málaga	39
– 8-08/PE-001444, Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Sevilla	42
– 8-08/PE-001505, Pregunta relativa a guarderías infantiles en el municipio de Benalmádena, Málaga	47

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

8-08/PL-000003, Proyecto de Ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población

Informe de la Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Gobernación

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2008

A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

La Ponencia encargada de la elaboración del informe relativo al Proyecto de Ley 8-08/PL-000003, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población, integrada por el Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía, a quien sustituye la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, y el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tras estudiar el mencionado proyecto de ley, así como las enmiendas presentadas al mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, elevan a la Comisión el siguiente

INFORME

Al Proyecto de Ley 8-08/PL-000003 (publicado en el BOPA núm. 70, de 5 de septiembre de 2008) le han sido formuladas trece enmiendas (publicadas en el BOPA núm. 109, de 4 de noviembre de 2008), presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Popular de Andalucía y Socialista, calificadas todas ellas favorablemente y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Gobernación, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2008.

Tras el estudio del texto del proyecto de ley y de las enmiendas formuladas al mismo, la Ponencia propone a la Comisión de Gobernación la incorporación a su dictamen de las enmiendas que se indican a continuación.

La Ponencia acuerda aceptar todas las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista. No obstante, en el caso de la enmienda núm. 11, se introduce una modificación de carácter transaccional, consistente en suprimir la expresión "(...) trabajo y (...)". Por otra parte, en la enmienda núm. 13 se introduce una modificación de carácter técnico, consistente en suprimir, al inicio de los apartados h) e i), la expresión "indicar los (...)".

La Ponencia acuerda igualmente aceptar las enmiendas núms. 2, 3, 4, 8 y 12 del G.P. Popular de Andalucía, si bien, en el caso de la enmienda núm. 3, se introduce una modificación de carácter transaccional y

técnico, consistente en añadir, al final del texto, la siguiente frase: "La memoria se acompañará de la documentación establecida en el artículo 3 c) de la presente ley".

Asimismo la Ponencia acuerda, con el parecer favorable de todos los ponentes, la introducción de una corrección técnica en la Exposición de Motivos, párrafo segundo, consistente en sustituir la expresión "(...), modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local (...)", por "(...), fue modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, (...)".

La aceptación por la Ponencia de enmiendas con modificaciones de carácter transaccional conlleva su retirada por los grupos parlamentarios proponentes. Por su parte, las enmiendas no aceptadas o no objeto de mención en este informe se mantienen por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía para su debate y votación en Comisión.

Sevilla, 5 de noviembre de 2008.

ANEXO

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL ACCESO DE LOS MUNICIPIOS ANDALUCES AL RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 60 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de régimen local, que ha de respetar lo dispuesto en el artículo 149.1.18ª de la Constitución y el principio de autonomía local, constituyendo la presente ley un desarrollo de dicha previsión estatutaria.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, fue modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, que incorporó el Título X, sobre el régimen de organización de los municipios de gran población. Este título, concretamente en su artículo 121, distingue dos procedimientos para la inclusión de los municipios en dicho régimen:

a) Aquellos cuya población supere los 250.000 habitantes, así como los que son capitales de provincia cuya población sea superior a los 175.000 habitantes, que deberán adaptar su organización a las previsiones legales del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril. En estos mu-

nicipios se producirá una aplicación directa e imperativa del régimen especial del mencionado título.

b) Aquellos que sean capitales de provincia, capitales autonómicas o sedes de las instituciones autonómicas con independencia de su población, y los restantes cuya población supere los 75.000 habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales. La aplicación del régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se decidirá por las asambleas legislativas de las comunidades autónomas a iniciativa de los respectivos ayuntamientos.

El órgano municipal competente para acordar la iniciativa es el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 123.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril. El quórum para la adopción de este acuerdo requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno. El acuerdo sobre la iniciativa no es delegable, ya que no se encuentra en la lista cerrada de competencias que, de acuerdo con el artículo 123.3 de la misma ley, puede delegar el Pleno en las comisiones.

Mediante la presente ley se ha considerado procedente exigir que la iniciativa que eleve el Ayuntamiento a la Asamblea Legislativa venga acompañada de una memoria y documentación complementaria acreditativa de la conveniencia de adoptar la decisión interesada, especialmente, en los supuestos en que se haya de acreditar la existencia de circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales.

El modelo que resulta más adecuado es el de regular mediante ley los procedimientos para que los municipios andaluces que sean capitales de provincia o sedes de las instituciones autonómicas, así como los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales, a los que se refiere el artículo 121.1 c) y d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, pasen a regularse por el régimen de organización de los municipios de gran población, por toma de decisión del Parlamento de Andalucía, sin necesidad de una ley singular para cada municipio que solicite este régimen.

Se ha eliminado la referencia del artículo 121.1 c) de la Ley 7/1985 al supuesto de las capitales autonómicas, ya que, al declararse la ciudad de Sevilla como la capital de Andalucía, conforme establece el artículo 4.1 del Estatuto de Autonomía, y tener más de 250.000 habitantes, se aplica directamente, por disposición de la propia legislación estatal básica de régimen local, en su artículo 121.1 a), el régimen de organización de los municipios de gran población.

Artículo 1. *Ámbito de aplicación.*

Esta ley será de aplicación a los municipios andaluces que sean capitales de provincia o sedes de las institucio-

nes autonómicas, así como a los municipios de más de 75.000 habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales, de conformidad con lo previsto en el artículo 121.1 c) y d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y soliciten al Parlamento de Andalucía su inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población, establecido en el Título X de dicha ley. Dichas circunstancias se recogen en el anexo que se incluye en la presente ley.

Artículo 2. *Tramitación municipal.*

1. La solicitud deberá ser aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en sesión extraordinaria convocada al efecto con ese único punto del orden del día.

2. En el expediente administrativo que sirva de base al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, se deberá incluir la memoria justificativa que acredite la existencia de circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales en el supuesto recogido en el artículo 121.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

3. La memoria justificativa deberá incluir el mayor número posible de las circunstancias y materias contenidas en el anexo, así como cualquier otra que contribuya a acreditar las especiales circunstancias del municipio para su inclusión en el régimen orgánico específico previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril. La memoria se acompañará de la documentación establecida en el artículo 3 c) de la presente ley.

Artículo 3. *Solicitud.*

El alcalde o alcaldesa dirigirá la solicitud, en el plazo máximo de un mes desde la adopción del acuerdo plenario, al Presidente o Presidenta del Parlamento de Andalucía, acompañada de la siguiente documentación:

a) Certificación del acuerdo del Pleno municipal por el que se acuerda solicitar al Parlamento de Andalucía la aplicación del régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

b) Certificado del Instituto Nacional de Estadística por el cual se establecen las cifras oficiales de población en el caso previsto en el artículo 121.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Además, a estos efectos, se tendrán en cuenta, exclusivamente, las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del padrón municipal aprobadas por el Gobierno de España con referencia a 1 de enero del año anterior al del inicio de cada mandato del Ayuntamiento interesado, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

c) Certificado del acuerdo del Pleno municipal aprobando, en el supuesto recogido en el artículo 121.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, una memoria justificativa acreditativa de la existencia de circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales. Dicha memoria incorporará la documentación necesaria para garantizar que los municipios que solicitan acogerse a este régimen de organización cuentan con un nivel general de desarrollo económico, un importante volumen de gestión de los recursos y unas infraestructuras, que justifican la necesidad de la organización específica recogida en dicha ley.

Artículo 4. Tramitación parlamentaria.

1. El Parlamento de Andalucía regulará los procedimientos para llevar a cabo la toma de decisión, por la cual se determinará la inclusión o no de los municipios interesados en el régimen de organización de los municipios de gran población, establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

2. El procedimiento aplicable a los municipios capitales de provincia o sedes de instituciones autonómicas se limitará a constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso a dicho régimen.

3. Para la inclusión en el régimen de organización de los municipios de gran población de aquellos cuya población supere los 75.000 habitantes y que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales, el procedimiento deberá prever los trámites necesarios para la valoración de estas particularidades.

Artículo 5. Publicación y efectos.

1. La decisión del Parlamento de Andalucía será publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, notificándose al municipio afectado.

2. El plazo para que el municipio adopte su normas de organización al régimen previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en aplicación del artículo 121 de la misma ley, será de seis meses desde la referida notificación, en el caso de que dicha decisión sea favorable a la solicitud. El municipio, una vez adaptada su organización, deberá publicarla en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en esta ley.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

El desarrollo reglamentario de esta ley se llevará a efecto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 119.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor al mes de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

ANEXO

1. CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS:

- a) Presupuesto municipal.
- b) Tráfico y circulación de los vehículos matriculados en el municipio.
- c) Inversiones recibidas.
- d) Renta por habitante, desagregada por sexo.
- e) Mercado de trabajo: índices de población ocupada por sectores económicos.
- f) Incidencia del sector primario en la actividad económica del municipio.
- g) Incidencia del sector industrial en la actividad económica del municipio.
- h) Incidencia del sector de servicios en la actividad económica del municipio.
- i) Incidencia del sector de la construcción en la actividad económica del municipio.
- j) Incidencia de la actividad comercial en la actividad económica del municipio.
- k) Declaración de Municipio Turístico, en su caso.
- l) Estructura empresarial en el municipio, con indicación de la implantación de entidades y empresas, ya sean públicas o privadas.
- m) Parques empresariales del municipio.
- n) Infraestructura de transporte y comunicaciones en el municipio.
- ñ) Infraestructuras y redes de abastecimiento de energía eléctrica, así como otras infraestructuras en el municipio.
- o) Infraestructura y redes de abastecimiento y tratamiento de agua en el municipio.
- p) Infraestructura para el almacenamiento y tratamiento de residuos urbanos en el municipio.

2. CIRCUNSTANCIAS SOCIALES Y ORGANIZATIVAS:

- a) Estructura de gobierno y organización política municipal, con mención especial a la existencia del Reglamento de Participación Ciudadana.

b) Personal al servicio de la Administración local, desagregado por sexos.

c) Infraestructuras medioambientales.

d) Infraestructuras sanitarias.

e) Infraestructuras sociales.

f) Infraestructuras de seguridad ciudadana y servicios de emergencia.

g) Dependencias judiciales ubicadas en el municipio.

h) Organismos autónomos y empresas municipales existentes en la ciudad.

i) Órganos de participación ciudadana.

3. CIRCUNSTANCIAS HISTÓRICAS:

Antecedentes históricos de especial relevancia en el municipio.

4. CIRCUNSTANCIAS CULTURALES, RECREATIVAS Y TURÍSTICAS:

a) Centros de enseñanza reglada en educación infantil, primaria, secundaria y formación profesional.

b) Centros de enseñanza no reglada.

c) Centros de enseñanzas artísticas.

d) Centros de enseñanza universitaria.

e) Instalaciones deportivas.

f) Instalaciones culturales.

g) Instalaciones de ocio.

h) Declaraciones de interés turístico del municipio.

i) Patrimonio protegido y patrimonio declarado como "Bien de Interés Cultural" en el municipio.

j) Zonas verdes existentes en el municipio.

k) Espacios naturales protegidos en el municipio.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

8-08/PNLC-000103, Proposición no de Ley relativa al cambio global

Aprobada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008

Orden de publicación de 23 de octubre de 2008

8-08/PNLC-000117, Proposición no de Ley relativa a compromisos del Gobierno andaluz con la provincia de Málaga

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Presidencia en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008

Orden de publicación de 24 de octubre de 2008

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CAMBIO GLOBAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Evaluar, mediante estudios técnicos de monitorización, la repercusión del cambio global en los distintos ecosistemas naturales de Andalucía, con especial atención a las zonas de alta montaña, monte mediterráneo, zonas áridas, humedales, migraciones y zonas costeras.

2. Que, como resultado de dichos estudios, prevea estrategias de gestión del patrimonio natural que minimicen los efectos del cambio global en nuestros ecosistemas.

8-08/PNLC-000125, Proposición no de Ley relativa a plan de desarrollo sostenible del parque natural Sierra de Baza

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Medio Ambiente en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008

Orden de publicación de 23 de octubre de 2008

8-08/PNLC-000135, Proposición no de Ley relativa a reformas urgentes en el colegio público San Sebastián, de Palma del Río, Córdoba

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008
Orden de publicación de 23 de octubre de 2008

8-08/PNLC-000143, Proposición no de Ley relativa a centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte por carretera en el sector ganadero

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Agricultura y Pesca en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008
Orden de publicación de 23 de octubre de 2008

8-08/PNLC-000145, Proposición no de Ley relativa a construcción de un laboratorio de calidad agroalimentaria en la provincia de Jaén

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Agricultura y Pesca en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008
Orden de publicación de 23 de octubre de 2008

8-08/PNLC-000164, Proposición no de Ley relativa a la implantación de la asistencia médica 24 horas en toda la provincia de Sevilla

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008
Orden de publicación de 23 de octubre de 2008

8-08/PNLC-000167, Proposición no de Ley relativa a la renovación integral del barrio de Regiones Devastadas en Sevilla

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Sesión de la Mesa de la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio de 7 de octubre de 2008
Orden de publicación de 16 de octubre de 2008

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 8-08/PNLC-000167, relativa a la renovación integral del barrio de Regiones Devastadas en Sevilla, presentada por G.P. Popular de Andalucía

Enmienda de adición
Punto 3, nuevo

Añadir un nuevo punto:

“3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que en otros barrios de Sevilla, como San Bernardo, Triana, Alameda o Macarena, se proceda a la expropiación de aquellas viviendas cuyos propietarios han dejado abandonadas para que sean declaradas en ruina y así poder expulsar a sus inquilinos, y especular con ellas en complicidad con las grandes inmobiliarias.”

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2008.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Diego Valderas Sosa.

8-08/PNLC-000167, Proposición no de Ley relativa a la renovación integral del barrio de Regiones Devastadas en Sevilla

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2008
Orden de publicación de 16 de octubre de 2008

8-08/PNLC-000186, Proposición no de Ley relativa a la dotación de suelo público

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2008
Orden de publicación de 16 de octubre de 2008

8-08/PNLC-000220, Proposición no de Ley relativa a regularización de viviendas ilegales

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2008
Orden de publicación de 16 de octubre de 2008

8-08/PNLC-000223, Proposición no de Ley relativa a atención médica 24 horas en Villa del Río, Córdoba

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008
Orden de publicación de 23 de octubre de 2008

8-08/PNLC-000237, Proposición no de Ley relativa a la modernización del sector algodonero

Aprobada por la Comisión de Agricultura y Pesca en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2008

Orden de publicación de 23 de octubre de 2008

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR ALGODONERO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para dimensionar y modernizar la industria desmotadora andaluza, con el objeto de consolidar un sector algodonero sostenible y viable.

8-08/PNLC-000242, Proposición no de Ley relativa a los alumnos y alumnas de Enseñanza Secundaria del municipio de Algar, Cádiz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2008
Orden de publicación de 23 de octubre de 2008

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestación

8-08/PE-000091, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a actuaciones que el Gobierno está desarrollando para la creación del Parque Empresarial de Andújar y la instalación del grupo Ros Casares y otros grupos industriales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 19, de 21 de mayo de 2008

Contestada por el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

El Gobierno de la Junta de Andalucía está trabajando de forma coordinada con el Ayuntamiento de Andújar, poniendo a disposición del proyecto todos los instrumentos necesarios e impulsando todos los trámites administrativos para que el Parque Empresarial de Andújar, Innovandújar, sea una realidad.

Se han producido informes positivos de la Delegación de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el Ministerio de Fomento, Enagas, Aguas de Jaén, Ministerio de Industria, Endesa, ... El resultado de todo ello ha sido la aprobación definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén del expediente administrativo de modificación del PGOU para su transformación en suelo urbanizable sectorizado de uso industrial (BOJA 8 de marzo 2007), lo cual, unido a la aprobación inicial del Plan Parcial, ha permitido al Ayuntamiento de Andújar gestionar toda lo necesario para poner en marcha los trabajos previos de urbanización y levantamiento topográfico.

Tras aprobarse los proyectos de reparcelación, la urbanización del parque Innovandújar sigue adelante.

A finales de julio se firmó el contrato para la urbanización del sector 2 del parque. La adjudicación ha recaído en la empresa ACSA Soriqué, que actualmente se encarga de urbanizar el sector 1 del parque, el plazo de ejecución para este proyecto es de 17 meses y cuenta con un presupuesto de cerca de 18 millones de euros.

El sector 2 cuenta con 425.000 m² y es donde está prevista la instalación de la futura factoría de la empresa Ros Casares, dicha empresa, así como otras que deseen instalarse, podrán comenzar a construir sus plantas de forma paralela a las obras de urbanización.

El sector 1 junto con el sector 2 suponen más del 70% de la extensión del parque.

Como principal actuación para impulsar y facilitar su instalación, la Junta de Andalucía, a través la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha acordado dar un fuerte impulso a dicha iniciativa concediéndole un incentivo de 11,25 millones de euros, la medida aprobada por el Consejo de Gobierno tiene por objeto facilitar la puesta en marcha de la actividad siderúrgica y conseguir que las nuevas instalaciones entren en funcionamiento cuanto antes.

Otras medidas que se están impulsando para facilitar su implantación incluye la puesta en marcha del necesario despliegue de formación especializada que permita aprovechar las enormes oportunidades de empleo cualificado que se van a generar.

Igualmente el Gobierno está negociando con otros grupos y empresas industriales para su implantación, cuyas conversaciones se encuentran en diferentes estadios, el anuncio de nuevas empresas se irá realizando en la medida en que se vayan concretando los compromisos.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa,
Francisco Vallejo Serrano.

8-08/PE-000560, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a carretera Ronda-Campillos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

En el itinerario Ronda-Campillos están actualmente en ejecución las obras de "Conexión de la carretera A-367 (desde la Venta de El Cordobés) con la A-357", con un presupuesto de 8,62 millones de euros, estando prevista su finalización a comienzos del año próximo. Por otra parte, se han adjudicado recientemente obras de refuerzo de firme de la A-367 (Ronda a A-357) del punto kilométrico 30 al punto kilométrico 35,5 por importe de 1,33 millones de euros.

En cuanto a previsiones de aumento de capacidad, el nivel de servicio que presenta la carretera –como resultado de sus características técnicas y geométri-

cas y la demanda de tráfico actual—, cumple las especificaciones técnicas y parámetros que requiere una vía de sus características.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

8-08/PE-000577, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a deudas de la Consejería de Justicia y Administración Pública con la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. Ana María Rico Terrón y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 31, de 10 de junio de 2008

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

En relación con la Pregunta escrita arriba referenciada he de manifestarle que, una vez consultado en el Sistema de Contabilidad de la Junta de Andalucía (JÚPITER) los terceros de los citados ayuntamientos en los que esta Consejería tiene sede, no existen registros asociados a ellos o los registros que existen se encuentran los documentos de pago materializados.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.
La Consejera de Justicia y Administración Pública,
Evangelina Naranjo Márquez.

8-08/PE-000724, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a desdoblamiento de la carretera Úbeda-Jódar, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

La carretera que resuelve la comunicación viaria entre las localidades de Úbeda y Jódar en la provincia de Jaén es la A-401 "De Úbeda a Moreda", perteneciente a la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía, en concreto, a la Red Básica.

La carretera A-401 tiene una longitud total de 82,47 kilómetros, y para el tramo comprendido entre Úbeda y Jódar, la longitud es de 22,6 Kilómetros.

El nivel de tráfico de la carretera en la actualidad se califica como medio-bajo, siendo el tramo Úbeda-Jódar el que presenta una mayor demanda, caracterizada por una Intensidad Media Diaria (IMD) de 5.056 vehículos/día. El nivel de servicio que presenta la carretera como resultado de sus características técnicas y geométricas y la demanda de tráfico, cumple las especificaciones técnicas y parámetros que requiere una vía convencional.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

8-08/PE-000740, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa al enlace de las carreteras A-491 y A-4

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 38, de 19 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

La respuesta a la iniciativa arriba referenciada está publicada en el *Diario de Sesiones DSPA Comisiones 52*, en las páginas 28, 29 y 30, ya que es idéntica a la pregunta oral 8-08/POC-000179, que se contestó en la Comisión de Obras Públicas y Transportes celebrada el pasado 3 de septiembre de 2008.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

8-08/PE-000814, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a viviendas de VPO que se prevé construir en la provincia de Huelva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el ejercicio de sus competencias en materia de vivienda, sólo promueve y construye viviendas de promoción pública.

A través de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y según se desprende de su Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) del 2008, tiene en ejecución o previsto el inicio de la construcción de un total de 1.091 viviendas en la provincia de Huelva.

Los municipios en los que se localizan estas viviendas son: Alonso, Cabezas Rubias, Calañas, Campofrío, Corteconcepción, El Campillo, El Cerro del Andévalo, Galaroza, Huelva, Nerva, Paterna del Campo, Puebla de Guzmán, Puerto Moral, San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Gadiana, Santa Olalla de Cala y Zalamea La Real.

Igualmente, la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a fecha 31 de agosto de 2008, ha calificado en el marco del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2008-2012, 442 viviendas de nueva construcción en régimen de venta y alquiler. Estas viviendas están localizadas en los municipios de Almonte, Aracena, Ayamonte, Cartaza, Gibrleón, Granada (El), Huelva, Rociana del Condado, Trigueros y Villalba del Alcor.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.

El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

**8-08/PE-000886, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a plan de uso del poblado de
Sancti-Petri, Cádiz**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 40, de 23 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

Con fecha 16 de mayo de 2007 se firmó un Protocolo de colaboración entre la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, para la Gestión consorciada del espacio portuario de la península de Sancti Petri, cuyo objetivo principal es la puesta en valor del dominio público marítimo terrestre y portuario correspondiente a la península de Sancti Petri y la ampliación de la lámina de agua.

De acuerdo con ello se tramitó ante el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino la solicitud de adscripción a la Comunidad Autónoma de un aumento de la lámina de agua y de la península de Sancti Petri.

Para complementar la solicitud se está realizando en estos momentos un informe ambiental por el órgano competente, al amparo del artículo 39 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

**8-08/PE-000896, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a desdoblamiento de la carretera
A-316, Mancha Real-Baeza (Jaén)**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

Los seis tramos en los que se ha dividido el itinerario Baeza-Mancha Real se encuentran en ejecución o en fase de inicio de obra teniendo un plazo medio de ejecución de obra, según los distintos contratos de adjudicación, de 36 meses.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

**8-08/PE-000947, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a acondicionamiento urgente
de la A-44 en el tramo Bailén-Granada**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

No se comparte la existencia de situación de abandono de la conservación de la infraestructura, titularidad del Ministerio de Fomento, referenciada en la iniciativa.

Por el contrario, sí se acredita que el titular de la Infraestructura está ejecutando obras de refuerzo de firme de la citada autovía en los puntos kilométricos 77,92 a 116,5, (Noalejo-Calicasas) con una inversión de 14,87 millones de euros. También se acredita la existencia de obra de conservación en el tramo co-

respondiente a la provincia de Jaén (punto kilométrico 0,00 a 77,92). Una vez culminada toda la obra proyectada supondrá la mejora del firme de la citada vía y, en consecuencia, la mejora en la conexión de la Meseta con la Costa del Sol y Sierra Nevada.

En cualquier caso, si requiere más información puede conseguirla en la siguiente dirección: www.mfom.es

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

8-08/PE-000948, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a previsiones sobre la inauguración de la A-44, Granada-Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 42, de 25 de junio de 2008

Contestada por el Consejero de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

La Consejería de Obras Públicas y Transportes valora positivamente la importancia que tiene la inminente finalización de la infraestructura, titularidad del Ministerio de Fomento, a la que hace referencia en la iniciativa.

Tras la puesta en servicio este verano pasado del tramo Vélez de Benaudalla-La Gorgoracha, únicamente queda pendiente para completar la autovía las obras del tramo Izbor-Vélez de Benaudalla. Según se desprende de la Oficina de Información del Ministerio de Fomento el pasado 29 de agosto el Consejo de Ministros autorizó al Ministerio a licitar las obras en el tramo Izbor-Vélez de Benaudalla de la Autovía A-44, en la provincia de Granada, para la mejora de la estabilidad geotécnica, actuaciones correctoras del embalse de Rules y otras actuaciones complementarias. El presupuesto base de licitación asciende a 22.206.289,19 millones de euros.

En cualquier caso, puede conseguir más información en la siguiente dirección: www.mfom.es

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

8-08/PE-000985, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a aportación económica de la Junta de Andalucía al teatro auditorio de El Ejido

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 48, de 4 de julio de 2008

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada he de informarle de que la Consejería de Cultura ha participado en la construcción del Teatro Auditorio de El Ejido en virtud del convenio de colaboración suscrito el 23 de noviembre de 2006.

La aportación de la Consejería de Cultura en este proyecto es de 1.295.932,35 €.

Sevilla, 4 de septiembre de 2008.
La Consejera de Cultura,
Rosario Torres Ruiz.

8-08/PE-000990, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a estación de autobuses en la localidad de Sorihuela del Guadalimar, de la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 48, de 4 de julio de 2008

Contestada por el Consejero de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

Esta Consejería estudia la viabilidad de todas las iniciativas y actuaciones que en materia de servicio de transportes a los ciudadanos se propongan desde cualquier institución pública, en cuanto supone un avance notable para el progreso de los ciudadanos y ciudadanas de esta provincia.

El instrumento legal que ordena estas iniciativas y actuaciones está regulado por la orden de 3 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el programa para la construcción, mantenimiento e instalación de estaciones de viajeros, marquesinas y postes de señalización de paradas de autobuses en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

**8-08/PE-001050, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a puntos de encuentro en los
partidos judiciales de la provincia de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez,
del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 51, de 10 de julio
de 2008*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social*

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

Partir en primer lugar de los inicios del Programa "Punto de Encuentro Familiar" en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo relativo a un recurso que fue impulsado por la entonces Consejería de Asuntos Sociales, a instancia de los Juzgados de Familia de Sevilla, iniciándose la coordinación interinstitucional en esta provincia.

Los inicios del programa "Punto de Encuentro Familiar" se remontan al año 1999. En el año 2003 el programa "Punto de Encuentro Familiar" comenzó a funcionar en la provincia de Jaén.

Si bien el programa se ha venido financiando a través de las convocatorias anuales de subvenciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social hasta el año 2005, a partir de la promulgación de la Orden de 3 de marzo de 2006, se establecieron las bases reguladoras y se convocaron subvenciones para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad, entre los que se encuentran los programas de orientación "Punto de Encuentro Familiar".

Estos programas van destinados, según establece el artículo 4.1.a) de la orden de 3 de marzo de 2006, 'a facilitar las relaciones y los contactos entre hijos e hijas y progenitores tras los procesos de ruptura familiar y también en aquellos casos en los que los y las menores se encuentran tutelados y tuteladas por la Administración Pública competente, en materia de protección de menores, quedando excluidas las actuaciones del régimen de custodia, visitas, comunicación y estancia con los hijos e hijas en ejecución de las medidas civiles dictadas a través de una orden de protección.

La regulación de la orden de protección mediante la Ley 27/2003, de 31 de julio, supuso que la ejecución de medidas contenidas en una orden de protección cuando afectaban al régimen de custodia, visitas, comunicación y estancia con los hijos, se han venido realizando a través de los programas Punto de Encuentro Familiar dependientes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. La atención de este tipo de casos supuso una nueva realidad, con características muy específicas que requerían una atención diferenciada y la necesidad de arbitrar unas medidas de seguridad particulares.

En este orden de cosas, con fecha 10 de abril de 2007 la Consejería de Justicia y Administración Pública publicó una Orden por la que se disponen determinadas medidas para la adecuada ejecución del régimen de visitas y comunicación de los hijos con sus progenitores establecido en las órdenes de protección.

Así mismo, en el presente año la misma Consejería de Justicia y Administración Pública ha publicado la orden de 4 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de subvenciones para la financiación del programa "Punto de encuentro familiar" y se efectúa su convocatoria para el año 2008.

Con todo lo expuesto y en cuanto a la información que podemos facilitar sobre el programa "Punto de Encuentro Familiar" en la provincia de Jaén cabe destacar que comenzó su funcionamiento en el año 2003, su ámbito de actuación comprende toda la provincia e interviene en aquellos casos derivados por los órganos judiciales correspondientes de cualquiera de los partidos judiciales de la provincia de Jaén.

En cuanto a la necesaria coordinación, ésta siempre ha existido entre ambas Consejerías y que la decisión, en su caso, de implantar nuevos recursos vendrá determinada por las necesidades que vayan surgiendo, no sólo en la provincia de Jaén, sino en el resto de las provincias andaluzas.

A lo largo de todos estos años, puede decirse que la coordinación de los distintos programas "Puntos de Encuentro Familiar" con los órganos judiciales que derivaban los casos ha sido muy adecuada y positiva. De hecho para una correcta atención de los usuarios ha sido y sigue siendo fundamental la coordinación de los jueces y los equipos psicosociales con los equipos técnicos de cada uno de los programas Punto de Encuentro Familiar existentes en nuestra Comunidad.

Sevilla, 8 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-08/PE-001302, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a programa coordinado de re-
cuperación y mejora del río Guadajoz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Ci-
fuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de sep-
tiembre de 2008*

*Contestada por el Consejero de Obras Públicas y Trans-
portes*

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

Según el Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías, publicado en el BOJA número 79, de 21 de abril de 2008, el artículo 8 punto 1 establece que a la Consejería de Obras Públicas y Transportes le corresponden las competencias en materia de carreteras, transportes y puertos, salvo las relativas a ordenación del territorio, urbanismo, arquitectura y vivienda.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

8-08/PE-001320, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a actuaciones de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

En relación con la pregunta parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica que las obras de reurbanización de las rondas históricas y plazas interiores del conjunto histórico de Santa Fe (Granada), forman parte del Programa Regional de Espacios Públicos y se desarrollan en virtud del correspondiente convenio de ejecución de obras suscrito entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y el Ayuntamiento de Santa Fe el 8 de enero de 2008.

El coste estimado de la actuación asciende a 2.200.000 euros que se financian con la siguiente distribución:

- Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio el 70%
- Ayuntamiento de Santa Fe el 30%

Asimismo, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía está realizando o tiene previsto realizar las siguientes actuaciones de similares características:

- Puerta de Murcia y Calle Alhóndiga en Huéscar (Granada) (416.006 euros)
- Plazas del Conjunto Histórico en Dos Torres (Córdoba) (599.163,68 euros)
- La Charca y entorno en Pegalajar (Jaén) (1.650.000 euros)
- Viario del Casco Histórico en Hornos (Jaén) (850.000 euros)
- Plaza Salón en Écija (Sevilla) (164.755 euros)

- Reurbanización de la calle Orellana-Pablo de Olavide en Prado del Rey (Cádiz) (700.000 euros)
- Plaza de la Constitución en Aldequemada (Jaén) (360.000 euros)
- Paseo de la Carretera Guarromán-Aldea de Los Ríos en Guarromán (Jaén) (585.000 euros)
- Plaza Carlos III, en Aldeahermosa, y Plaza Santo Cristo, en Venta de los Santos, de Santa Elena (Jaén) (500.000 euros).

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.
El Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio,
Juan Espadas Cejas.

8-08/PE-001328, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa al Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

El Gobierno andaluz dispone ya del texto del Plan de acción integral para las mujeres con discapacidad, un plan que cuenta ya con los informes preceptivos y cuyo siguiente trámite será la aprobación por el Consejo de Gobierno.

Este plan se fundamenta en la situación de las mujeres con discapacidad en Andalucía, que reafirma la necesidad de que la Administración Pública adopte una estrategia activa para eliminar los factores estructurales que devienen en desigualdades sociales manifiestas en el caso de las mujeres con discapacidad.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-001329, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a la campaña del 8 de marzo del Instituto Andaluz de la Mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

Las campañas de los distintos años han consistido en:

2004

Se desarrolló bajo el lema "Decidimos, actuamos, progresamos... somos andaluzas".

2005

Se desarrolló bajo el lema, "Juntas avanzamos hacia la igualdad. Participa". En estos dos años se incidió en la participación.

2006

Ese año se dirigía directa y decididamente a las mujeres para que ejerzan su derecho a la participación ciudadana en igualdad, coincidiendo además con la celebración del 75º Aniversario del Sufragio Femenino en España.

Además el IAM preparó material didáctico para la coeducación, editado en colaboración con la Consejería de Educación la publicación, en concreto, "El derecho a ser ciudadanas: 75 años de voto femenino en España: la ciudadanía a través de la educación: 8 de marzo de 2006.

2007

El lema de 2007 profundizaba en el mensaje de años anteriores, la participación en igualdad en todos los ámbitos, poniendo este año un especial interés en el ámbito laboral.

Presupuesto 2004-2007: 245.563 euros.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-001330, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a la campaña de compatibilización de la vida profesional y doméstica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

Durante el período 2004-2007 se han realizado distintas campañas en relación al concepto al que se refiere su iniciativa. En concreto, la Campaña de difusión de actuaciones en materia de empleo del IAM (2005), con un presupuesto de 220.000 euros; la Campaña de publicidad sobre el mercado de trabajo (2006), con un presupuesto de 284.000 euros; y la

Campaña de Igualdad de Oportunidades (2007), evaluada en 150.000 euros.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-001340, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a demanda escolar en municipios de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

Desde los Servicios Centrales de esta Consejería se ha procedido, durante el presente año, a remitir, a la Delegación Provincial de Córdoba, un total de 1.968.756,44. euros, a fin de que puedan colaborar en la financiación de proyectos de construcción de nuevos centros de atención socioeducativa, así como contribuir a la reforma y equipamiento de otros centros ya existentes.

ENTIDAD	SUBVENCIÓN
AYTO. VILLAFRANCA	675.283.42
AYTO. LA RAMBLA	264.473.02
AYTO. ENCINAREJO	20.000.00
AYTO. ESPIEL	25.000.00
AYTO. DE L A CARLOTA	25.000.00
AYTO. DE FUENTE CARRETERO	50.000.00
FUND. GUADALQUIVIR FUTURO	600.000.00
SUPRA REINA SOFÍA	309.000.00

Asimismo, se están realizando obras de adecuación y equipamiento en dos centros dependientes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de disponer en los mismos, durante el curso 2008-2009, de 31 plazas más que se puedan ofertar a las familias, a cuyos efectos se ha invertido la cantidad de 55.006,81 euros.

CENTRO	SUBVENCIÓN
VIRGEN DEL CARMEN	8.435 euros
SANTUARIO	25.000 euros
EQUIPAMIENTO VIRGEN DEL CARMEN Y SANTUARIO	21.571.81 euros

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-08/PE-001341, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a número de plazas en guar-
derías**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rafaela Obrero Ariza,
del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de sep-
tiembre de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social
Orden de publicación de 2 de octubre de 2008*

Cada curso escolar se ha venido produciendo un incremento tanto en lo concerniente al número de centros como al de plazas ofertadas y concedidas en la provincia de Córdoba. Para este nuevo curso 2008-09 en las Escuelas Infantiles se han ofertado inicialmente más de 6.944 plazas, lo que supone un incremento de 1.323 plazas sobre el curso anterior.

El total de centros propios y conveniados con los que cuenta la provincia durante el curso 2008-2009, será de 144,25 centros más que en el curso anterior.

Asimismo, se ha procedido a conveniar el máximo de plazas disponibles respecto a los centros ya conveniados, a fin de incrementar en los mismos el número de plazas ofertadas, ampliándose, igualmente, el número de plazas conveniados, a través del aumento de la capacidad de los centros, previa realización de las correspondientes obras de ampliación, siempre que dichos incrementos hayan sido autorizados por la Consejería de Educación.

Por otra parte, se ha procedido durante el presente año, existe un presupuesto provincializado por un total de 1.968.756,44 euros, a fin de que puedan colaborar en la financiación de cinco proyectos de construcción de nuevos centros de atención socioeducativa, así como contribuir a la reforma y equipamiento de otros centros ya existentes.

Finalmente, se están realizando obras de adecuación y equipamiento en tres centros dependientes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de disponer en los mismos, de 36 plazas más que se puedan ofertar a las familias.

La relación de centros de la provincia de Córdoba está disponible en la siguiente dirección:

http://www.cibs.junta-andalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Infancia_Familia/HTML/case/convocatoria/ANEXO_1_DEFINITIVO.pdf

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-08/PE-001365, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a situación respecto del segui-
miento de los menores inmigrantes no acompa-
ñados repatriados**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Vaquero del Po-
zo y D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquier-
da Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de sep-
tiembre de 2008
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar
Social
Orden de publicación de 2 de octubre de 2008*

Esta Consejería tiene asumidas las competencias en materia de protección, atención y garantía de los derechos de los menores. Independientemente de cual sea su procedencia, se mantiene un principio fundamental, la intervención y atención de los menores procedentes de la inmigración, se realiza en las mismas condiciones de igualdad que el resto de menores nacionales sin ningún tipo de discriminación.

Si mantenemos este principio de actuación y garantizamos todos los derechos que como menores le corresponden, se debe tener en cuenta además el principio de interés superior del menor. De acuerdo a este principio el Reglamento de Extranjería en el apartado cuatro del artículo 92 se añade el párrafo siguiente: "De acuerdo con el principio de interés superior del menor, la repatriación a su país de origen solamente se acordará si se dieran las condiciones para la efectiva reagrupación familiar del menor, o para la adecuada tutela por parte de los servicios de protección de menores del país de origen".

Uno de los objetivos fundamentales de esta Consejería es garantizar en todo momento los derechos que les corresponden como menores. Dentro de estos derechos que debemos garantizar, la reunificación familiar en su país se considera fundamental para su desarrollo afectivo y madurativo de estos menores, en función siempre de su situación personal y familiar.

Este es por tanto un objetivo general para todos los menores, así se indica en nuestra legislación vigente en materia de menores y en el Código Civil, concretamente en el artículo 172.4 de dicho Código, donde indica: "Se buscará siempre el interés superior del menor y se procurará, cuando no sea contrario a ese interés, su reinserción en la propia familia y que la guarda de los hermanos se confiará a una misma institución o persona".

Por tanto, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, responsable de la guarda y tutela de estos menores a través de la Dirección General de Infancia y Familias, no tiene competencias para autorizar y proceder a la reunificación familiar de los menores extranjeros no acompañados en su país de origen, es

decir a proceder a su repatriación. Estas competencias pertenecen a las autoridades de extranjería de las subdelegaciones del Gobierno correspondientes, quienes tienen que garantizar que se dan las condiciones oportunas para dicha reunificación en su país de origen o la tutela de estos menores por parte de las autoridades correspondientes en su país.

Sobre la base de estos principios no constan en esta Consejería datos sobre reagrupaciones de MENAS en el país de origen de los mismos, que se hayan producido en los años que cita la pregunta, es decir; no se han producido repatriaciones de MENAS en los años citados por la pregunta.

En cuanto a mantener actuaciones sobre seguimiento de las reagrupaciones realizadas, las líneas de actuación establecidas desde esta Consejería en virtud de las competencias que tiene asumida viene encaminada fundamentalmente a prevenir situaciones que provoquen la inmigración irregular de menores extranjeros.

Respecto a la segunda pregunta, esta cuestión, se enmarca en la regulación de la atención inmediata que se establece en el artículo 14 de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, y que determina la obligación de la Administración de prestar la atención necesaria a los menores en situación de desprotección sobrevenida, con independencia de que, tras la instrucción del correspondiente procedimiento, se acredite la procedencia o no de declarar la existencia de situación legal de desamparo.

Por último, los menores inmigrantes no acompañados atendidos en los recursos del sistema de protección, cuentan con proyectos educativos individuales y todas las acciones previstas encaminadas a lograr su integración social y laboral en nuestro país. Proceso que es independiente a su situación legal en nuestro país y a cualquier medida que se pueda adoptar en un momento sobre su reagrupamiento familiar en su país de origen.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-08/PE-001367, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a situación respecto de los reagrupamientos e identificación de los menores inmigrantes no acompañados**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Vaquero del Pozo y D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 77, de 18 de septiembre de 2008*

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

Todo el proceso está marcado por la Ley y el Reglamento de Extranjería, Así, debemos especificar, que no le corresponde a la Junta de Andalucía ninguna competencia ni en materia de identificación, ni en reunificación familiar o repatriación a su país de origen. Tampoco se tienen competencias a la hora de determinar la edad de estos menores y de realizar las pruebas radiológicas para facilitar esta edad o proceder a la identificación de los mismos.

La única competencia que confiere la Ley de Extranjería a las Administraciones autonómicas y a sus organismos responsables en materia de protección de menores, tal y como dispone el Reglamento, es la de atender, proteger y tutelar si el caso es procedente, a estos menores una vez que son puestos a disposición del Sistema de Protección de Menores.

Son las autoridades de extranjería las que, según los casos, proceden a su repatriación o reunificación familiar, reiterando que siempre se realiza a requerimiento de estas autoridades y con información al Ministerio Fiscal.

Es importante aclarar este punto dado que

- Mientras los menores se encuentran en el sistema de protección, se han de desarrollar con ellos actuaciones encaminadas a lograr su plena integración social y laboral, facilitando la formación necesaria y el acceso al mercado de trabajo en igualdad de condiciones que el resto de menores atendidos, ya que se encuentran bajo la tutela de la Administración, y esta debe velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de menores en situación de desamparo.
- Durante el proceso de identificación y localización de las familias, desde los Servicios de protección y los centros, se informa a las autoridades correspondientes de todos los datos que se han obtenido de los Menores y que facilitan su identificación.
- Insistir en que se respeta el protocolo previsto en la legislación vigente en cuanto a la identificación y propuestas de reagrupación de los MENAS atendidos en el Sistema de Protección de Menores, cualquier dato sobre los mismos es comunicado a las autoridades de extranjería para que adopten la medida necesaria en el caso de sus competencias.
- En relación a esta cuestión planteada sobre el derecho a ser oído de menor, el artículo 92.4 del RD 2393/2004 establece que corresponde a la Administración General del Estado, conforme al principio de reagrupación familiar del menor, oír a éste, dentro de las actuaciones a realizar en el procedimiento de repatriación al país de origen.
- No obstante, a tenor de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, las Administraciones Públicas andaluzas garantizan que el menor que se vea incurso en un procedimiento administrativo que pueda afectar a su esfera personal, familiar o social sea oído.

do en el mismo en la forma legalmente establecido. En este sentido, en la documentación que se remite a la Subdelegación de Gobierno se incluye constancia documental de que se ha informado al menor de la medida de reagrupación familiar propuesta y se recoge la opinión manifestada al respecto.

Volver a puntualizar que no corresponde a esta entidad pública la instrucción de los procedimientos de repatriación sino a las correspondientes subdelegaciones de Gobierno de cada una de las provincias, siendo éstas quienes deben garantizar el derecho del menor a ser oídos en el procedimiento que al efecto se instruya, todo ello con el conocimiento y la supervisión del Ministerio Fiscal.

Por parte de esta entidad, se garantiza que los MENAS son informados en todo momento de sus derechos y deberes, así como se vela para que por parte de la autoridad competente en la materia se garantice el derecho a ser oídos.

En todo momento el Sistema de Protección de Menores cuenta con una red de profesionales que atienden y garantizan el derecho citado. Entre esta red citada de profesionales destacamos a los que se dedican expresamente a la mediación intercultural, técnicos incluidos en un programa de mediación e integración socio cultural para Menas que informa en todo momento a los MENAS de su situación, derecho y deberes, proceso seguido y acciones a realizar. Desde el momento que un MENA ingresa en el Sistema de Protección, la primera actuación que se realiza es su recepción, así como se entrevista para conocer su situación y necesidades.

Por último, esta entidad pública no tiene constancia de que se hayan realizado repatriaciones para reunificaciones familiares de Menas con sus familias en su país de origen.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-001380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a accidentalidad de los camiones en las vías andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Obras Públicas y Transportes

Orden de publicación de 30 de septiembre de 2008

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, realiza anualmente un programa de seguridad y calidad vial donde se ana-

liza pormenorizadamente la accidentalidad de la red de carreteras autonómicas, únicas carreteras sobre las que tiene competencia, y se detectan los tramos de concentración de accidentes de la red para programar las actuaciones necesarias para eliminarlos.

Sevilla, 25 de septiembre de 2008.

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Luis M. García Garrido.

8-08/PE-001395, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a campaña de El juego y el juguete no sexista, no violento

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

La campaña de sensibilización sobre el juego y el juguete no sexista, no violento, realizada anualmente por el Instituto Andaluz de la Mujer y dirigida a la población en general y en particular a la comunidad educativa, trata de concienciar sobre la necesidad de iniciar a niños y niñas en valores igualitarios y cooperativos, a través de los juguetes y los juegos, considerados principales instrumentos socializadores, que facilitan estereotipos y posteriores conductas violentas y sexistas.

AÑO 2004:

El lema de esta edición se titulaba "Rechaza la Publicidad Sexista", dirigida especialmente a formar en madres y padres una conciencia crítica respecto a la publicidad y a la compra excesiva de juguetes, y que correspondía al proyecto ganador del concurso experiencias educativas. El material editado se presentaba en un sobre tamaño DIN A4, y contenía una revista con actividades para trabajar la campaña, material informativo y formativo para las familias y una pegatina alusiva con horario escolar.

AÑO 2005:

En diciembre de 2005 se realizó dicha campaña con el lema "Video-juegos, ¿a qué juegas? Se editaron carteles/calendarios, ejemplares de la guía didáctica, y CDs.

AÑO 2006:

En esa ocasión la campaña consistió en la edición de una guía para la detección de los cuentos sexistas cuyo título fue "Vivir los cuentos". Además de la guía se elaboraron y distribuyeron otros materiales: calendarios de mesa, carteles-calendarios y puntos de libro.

AÑO 2007:

Consistió en la edición una "Guía para transformar los juegos tradicionales", que propone la revisión, desde un enfoque de género, de los juegos tradicionales destacando sus valores positivos y mostrando otra forma de jugar que genere hábitos participativos en igualdad. Además de la guía se han elaborado y distribuido otros materiales divulgativos.

Presupuesto 2004-2007: 107.374,18 euros.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-001396, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a campaña para la Integración social de las mujeres inmigrantes

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

La campaña de información dirigida a mujeres inmigrantes se desarrolló durante el año 2005, en colaboración con las ocho Diputaciones provinciales, y que supuso una aportación de 37.500 euros para cada una de ellas.

El destino de dicho importe fue la elaboración, edición, traducción y distribución del material divulgativo de la misma.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

8-08/PE-001421 y 8-08/PE-001423 a 8-08/PE-001428

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestación conjunta

Contestadas por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

Dicho centro cumple lo establecido en el Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento resi-

dencial de menores, con respecto a la medida de corrección contemplada en el referido Decreto. Su aplicación se ajusta a lo establecido en los artículos 41 a 46 del mencionado Decreto, así como a la Orden de 23 de octubre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento Marco para la Organización y funcionamiento de los centros de protección de menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otro lado, la comunidad terapéutica a la que hace referencia en ningún momento comparte las instalaciones ni es posible la convivencia con las personas usuarias de dicha comunidad terapéutica, ya que se trata de edificios perfectamente separados, cumpliendo las directrices y exigencias dictadas por las instancias competentes en la materia.

Con anterioridad a la aprobación de la Orden de 23 de octubre de 2007 el centro ya disponía de unas normas de organización y funcionamiento enmarcadas dentro del Decreto 355/2003 de 16 de diciembre conforme a los principios, criterios y directrices establecidos en el Reglamento Marco, aprobado por la citada Orden de 23 de octubre de 2007. Con independencia, el Proyecto Educativo Marco para los centros de protección de menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se establecen las líneas educativas básicas de las áreas de intervención con menores, se encuentra valorado y aprobado por esta Consejería.

El protocolo de derivación a recurso específico el ingreso de los menores en los recursos que desarrollen estos programas específicos, se efectuará por resolución administrativa de tutela o guarda, de cualquier delegación provincial de esta Consejería, previa asignación de plaza por parte de la Dirección General de Infancia y Familias, o por orden judicial.

Con carácter previo al traslado, se proporcionará al menor la adecuada información según el caso, sobre el mismo, los motivos de tal derivación y las características del centro de destino. Respecto a las menores con trastornos de conducta asociados con patología psiquiátrica, es necesaria la solicitud de autorización judicial para su ingreso en un centro específico. Dicha solicitud le corresponde realizarla a la Delegación provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, correspondiente que tenga asumida la tutela de la menor, con independencia de dar conocimiento de cualquier cambio en la situación de los menores que hay que comunicar a la Fiscalía de Menores.

En relación a la solicitud de autorización judicial para proceder al internamiento de un menor en un centro terapéutico, conforme a lo establecido en el artículo 271.1 del Código Civil, se informa que la citada solicitud ha de ser dirigida, en cualquier caso, al Juzgado de Primera Instancia de la localidad donde se encuentre ubicado el centro, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 27/1987, de 11 de noviembre, de modificación de determinados

artículos del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y en relación con el artículo 63 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Por tanto, para estos supuestos no debemos dirigirnos a los órganos judiciales de lo civil de la residencia de la Entidad Pública que acordó la medida protectora en el caso que nos compete, es competencia de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social correspondiente.

Dentro de los programas específicos de atención a la diversidad, definidos en el proyecto educativo marco para los centros de protección de menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se incluyen tanto aquellos que asumen el abordaje de graves trastornos de comportamiento, no necesariamente asociados a patologías psiquiátricas, derivados de factores desencadenantes, de carácter psicosocial y educativo, como los programas que atienden el tratamiento de graves trastornos de la conducta efectivamente asociados a patología psiquiátrica.

En todos los casos, la Comisión Provincial de Medidas de Protección correspondiente, aprueba el traslado del menor a uno de los recursos específicos que disponen de dichos programas, una vez valorados todos los informes médicos emitidos por los diferentes equipos implicados. En el caso de que el perfil del menor requiera el abordaje y tratamiento del programa de atención a graves trastornos de conducta asociados a patología psiquiátrica, es preceptivo, y así consta en el protocolo de derivación a recurso específico, se aporte junto con el resto de la documentación necesaria informe clínico emitido por los especialistas de la unidad de salud mental infanto-juvenil.

La atención educativa de los menores queda garantizada por el protocolo de actuación para la escolarización del alumnado menor con medida de protección acogidos en centros con programa específico de trastornos de conducta, acordado por las respectivas delegaciones provinciales de la Consejería de Educación y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En dicho protocolo se contemplan expresamente las condiciones de escolarización, los procedimientos y acciones a realizar así como el profesorado asignado al centro de protección de menores. El seguimiento de la atención educativa, viene determinado no sólo a través de los procedimientos habituales del centro educativo en el que se encuentran matriculados los y las menores, como alumnos y alumnas del mismo a todos los efectos, sino también por las reuniones que periódicamente mantienen los representantes de ambas delegaciones provinciales, con el fin de comprobar y garantizar las condiciones de escolarización.

Respecto a la atención sanitaria, son los psiquiatras de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (U.S.M.I.), los profesionales de referencia, encargados no sólo de emitir un diagnóstico, sino también de prescribir el tratamiento pertinente, hacer las reco-

mendaciones necesarias y supervisar las actuaciones sanitarias y psicoterapéuticas del equipo técnico del centro.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-08/PE-001422, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a homologación de las instalaciones del centro de protección de menores con trastornos de conducta Prado de Santa María, de Hornachuelos, Córdoba**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

El centro de protección de menores Prado de Santa María, de Hornachuelos (Córdoba), cumple los requisitos materiales y funcionales establecidos en la Orden de 28 de julio de 2000, conjunta de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los servicios y centros de Servicios Sociales de Andalucía y se aprueba el modelo de solicitud de las autorizaciones administrativas.

En cuanto a los requisitos materiales específicos para los centros residenciales de protección de menores, se recogen en el artículo 2.5.2 de la citada normativa, que se refiere en concreto, que en estos centros podrán desarrollarse programas específicos dirigidos a menores que presentan necesidades especiales por trastornos de conducta o tienen dificultades de adaptación en su comportamiento, necesitando un contexto de atención y protección especializado.

El centro Prado de Santa María está inscrito en el Registro de Entidades, Servicios y Centros (Orden 29-02-1996), desde el 30 de enero de 2003, y autorizado para la capacidad establecida para el centro, tal como establece el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro y acreditación de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía, modificado por el Decreto 102/2000, de 15 de marzo.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,
Micaela Navarro Garzón.

**8-08/PE-001437, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y
Dña. María Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de
Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de sep-
tiembre de 2008*

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por sus señorías, les remito la información solicitada.

A continuación, se detalla relación de los cursos de Formación Profesional Ocupacional y de los cursos con compromiso de contratación que se han concedido en los municipios de la provincia de Almería desde el año 2004 al año 2007.

**CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OCUPACIONAL**

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ABLA	1
	ABRUCENA	1
	ADRA	10
	ALBOX	10
	ALHABIA	1
	ALHAMA DE ALMERÍA	2
	ALMERÍA	289
	ANTAS	1
	ARMUÑA DE ALMANZORA	1
	BENAHADUX	4
	BENTARIQUE	1
	BERJA	8
	CANJÁYAR	1
	CANTORIA	2
	CARBONERAS	4
	CUEVAS DEL ALMANZORA	3
	CHIRIVEL	1
	FINES	4
	FIÑANA	2
	GÁDOR	1
	HUÉRCAL DE ALMERÍA	11
	HUÉRCAL-OVERA	10
	LÁUJAR DE ANDARAX	3
	MACAEL	13
	MARÍA	1
	NÍJAR	6
	OLULA DEL RÍO	8
	ORIA	1
	PADULES	1
	PECHINA	4

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	PULPÍ	5
	RIOJA	1
	ROQUETAS DE MAR	28
	SERÓN	2
	SORBAS	1
	TABERNAS	1
	TABERNO	1
	TÍJOLA	6
	ULEILA DEL CAMPO	1
	VÉLEZ-BLANCO	1
	VÉLEZ-RUBIO	7
	VERA	12
	VIATOR	1
	VÍCAR	12
	ZURGENA	1
	ORIA	1
	EJIDO (EL)	25
	MOJONERA (LA)	5
	ABLA	1
	ADRA	17
	ALBOX	12
	ALCÓNTAR	2
	ALHAMA DE ALMERÍA	2
	ALMERÍA	296
	BERJA	5
	CANTORIA	1
	CARBONERAS	2
CUEVAS DEL ALMANZORA	2	
FINES	13	
FIÑANA	1	
FONDÓN	2	
HUÉRCAL DE ALMERÍA	13	
HUÉRCAL-OVERA	7	
2005	LIJAR	1
	LUBRÍN	1
	MACAEL	4
	NÍJAR	14
	OLULA DEL RÍO	10
	ORIA	1
	PADULES	1
	PECHINA	4
	PULPÍ	4
	ROQUETAS DE MAR	28
	TABERNAS	3
	VÉLEZ-BLANCO	2
	VÉLEZ-RUBIO	4
	VERA	9
VÍCAR	13	
ORIA	2	
EJIDO (EL)	23	
MOJONERA (LA)	2	
ABRUCENA	1	
ADRA	11	
ALBOX	14	
ALCÓNTAR	1	
ALHAMA DE ALMERÍA	2	

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ALMERÍA	262
	ARBOLEAS	1
	BENAHADUX	1
	BERJA	6
	CANTORIA	1
	DALÍAS	1
	FINES	11
	HUÉRCAL DE ALMERÍA	8
	HUÉRCAL-OVERA	6
	2006	LÁUJAR DE ANDARAX
	MACAEL	5
	MOJÁCAR	1
	NÍJAR	10
	OLULA DEL RÍO	8
	ORIA	1
	PECHINA	2
	PULPÍ	3
	ROQUETAS DE MAR	27
	SORBAS	1
	TABERNO	1
	VÉLEZ-RUBIO	3
	VERA	6
	VIATOR	2
	VÍCAR	10
	EJIDO (EL)	23
2007	ADRA	5
	ALBOX	9
	ALCÓNTAR	1
	ALHAMA DE ALMERÍA	3
	ALMERÍA	233
	BERJA	3
	CANTORIA	1
	FINES	11
	HUÉRCAL DE ALMERÍA	6
	HUÉRCAL-OVERA	3
	MACAEL	3
	NÍJAR	10
	OLULA DEL RÍO	8
	ORIA	1
	PULPÍ	2
	ROQUETAS DE MAR	21
	TABERNAS	2
	TABERNO	1
	VÉLEZ-BLANCO	1
	VÉLEZ-RUBIO	7
	VERA	8
	VIATOR	2
	VÍCAR	4
	HUÉRCAL OVERA	2
	EJIDO (EL)	28

CURSOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ALMERÍA	3
	HUÉRCAL DE ALMERÍA	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ROQUETAS DE MAR	1
	EJIDO (EL)	1
2005	ADRA	2
	ALCÓNTAR	1
	ALHAMA DE ALMERÍA	1
	ALMERÍA	11
	FINES	3
	FONDÓN	2
	ORIA	1
	PADULES	1
	ROQUETAS DE MAR	1
	ORIA	1
2006	ALCÓNTAR	1
	ALMERÍA	9
	HUÉRCAL DE ALMERÍA	2
	PULPÍ	1
	ROQUETAS DE MAR	1
	SORBAS	1
	EJIDO (EL)	1
	2007	ALMERÍA
	HUÉRCAL DE ALMERÍA	1
	NÍJAR	1
	PULPÍ	1
	ROQUETAS DE MAR	3
	VÉLEZ-RUBIO	2
	VÍCAR	1
	EJIDO (EL)	3

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.

El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001438, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Cádiz

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y
D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de sep-
tiembre de 2008*

*Contestada por el Consejero de Empleo
Orden de publicación de 2 de octubre de 2008*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba re-
ferenciada, formulada por sus señorías, les remito la
información solicitada.

A continuación, se detalla relación de los cursos de
Formación Profesional Ocupacional y de los cursos
con compromiso de contratación que se han concedi-
do en los municipios de la provincia de Cádiz desde el
año 2004 al año 2007.

**CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OCUPACIONAL**

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ALCALÁ DE LOS GAZULES	4
	ALCALÁ DEL VALLE	7
	ALGAR	1
	ALGECIRAS	114
	ALGODONALES	5
	ARCOS DE LA FRONTERA	15
	BARBATE	8
	BARRIOS (LOS)	29
	BORNOS	8
	BOSQUE (EL)	4
	CÁDIZ	210
	CASTELLAR DE LA FRONTERA	2
	CONIL DE LA FRONTERA	16
	CHICLANA DE LA FRONTERA	65
	CHIPIONA	20
	ESPERA	3
	GASTOR (EL)	2
	GRAZALEMA	2
	JEREZ DE LA FRONTERA	162
	MENA DE LA FRONTERA	12
	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	44
	MEDINA-SIDONIA	6
	OLVERA	4
	PATERNA DE RIVERA	7
	PRADO DEL REY	5
	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	105
	PUERTO REAL	44
	PUERTO SERRANO	4
	ROTA	25
	SAN FERNANDO	64
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	49
	SAN ROQUE	79
SETENIL DE LAS BODEGAS	3	
TARIFA	17	
TORRE-ALHÁQUIME	1	
TREBUJENA	10	
UBRIQUE	23	
VEJER DE LA FRONTERA	9	
VILLAMARTÍN	18	
ZAHARA	4	
SAN MARTÍN DEL TESORILLO	1	
BENALUP	5	
2005	ALCALÁ DE LOS GAZULES	8
	ALCALÁ DEL VALLE	5
	ALGAR	1
	ALGECIRAS	85
	ALGODONALES	4
	ARCOS DE LA FRONTERA	17
	BARBATE	15
	BARRIOS (LOS)	36
	BORNOS	7
	BOSQUE (EL)	1
	CÁDIZ	184
	CONIL DE LA FRONTERA	19

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS	
2006	CHICLANA DE LA FRONTERA	64	
	CHIPIONA	14	
	ESPERA	2	
	GASTOR (EL)	2	
	GRAZALEMA	3	
	JEREZ DE LA FRONTERA	168	
	JIMENA DE LA FRONTERA	6	
	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	37	
	MEDINA-SIDONIA	6	
	OLVERA	5	
	PATERNA DE RIVERA	10	
	PRADO DEL REY	6	
	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	97	
	PUERTO REAL	45	
	PUERTO SERRANO	3	
	ROTA	37	
	SAN FERNANDO	48	
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	44	
	SAN ROQUE	35	
	SETENIL DE LAS BODEGAS	2	
	TARIFA	13	
	TORRE-ALHÁQUIME	1	
	TREBUJENA	15	
	UBRIQUE	18	
	VEJER DE LA FRONTERA	11	
	VILLALUENGA DEL ROSARIO	2	
	VILLAMARTÍN	14	
	ZAHARA	2	
	BENALUP	3	
	SAN JOSÉ DEL VALLE	5	
	2006	ALCALÁ DE LOS GAZULES	2
		ALCALÁ DEL VALLE	8
ALGECIRAS		105	
ALGODONALES		6	
ARCOS DE LA FRONTERA		16	
BARBATE		4	
BARRIOS (LOS)		22	
BORNOS		3	
BOSQUE (EL)		2	
CÁDIZ		296	
CONIL DE LA FRONTERA		7	
CHICLANA DE LA FRONTERA		47	
CHIPIONA		10	
GASTOR (EL)		1	
GRAZALEMA		1	
JEREZ DE LA FRONTERA		209	
JIMENA DE LA FRONTERA	4		
LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	37		
MEDINA-SIDONIA	3		
OLVERA	3		
PATERNA DE RIVERA	2		
PRADO DEL REY	4		
PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	61		
PUERTO REAL	32		
PUERTO SERRANO	1		
ROTA	17		
SAN FERNANDO	54		

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	27
	SAN ROQUE	30
	SETENIL DE LAS BODEGAS	2
	TARIFA	9
	TORRE-ALHÁQUIME	1
	TREBUJENA	13
	UBRIQUE	14
	VEJER DE LA FRONTERA	11
	VILLALUENGA DEL ROSARIO	1
	VILLAMARTÍN	21
	SAN MARTÍN DEL TESORILLO	1
	BENALUP	2
	SAN JOSÉ DEL VALLE	2
2007	ALCALÁ DE LOS GAZULES	3
	ALCALÁ DEL VALLE	8
	ALGECIRAS	86
	ARCOS DE LA FRONTERA	16
	BARBATE	7
	BARRIOS (LOS)	27
	BORNOS	1
	CÁDIZ	155
	CONIL DE LA FRONTERA	7
	CHICLANA DE LA FRONTERA	42
	CHIPIONA	7
	GASTOR (EL)	1
	JEREZ DE LA FRONTERA	168
	JIMENA DE LA FRONTERA	7
	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	34
	MEDINA-SIDONIA	2
	OLVERA	2
	PATERNA DE RIVERA	3
	PRADO DEL REY	4
	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	47
	PUERTO REAL	54
	PUERTO SERRANO	2
	ROTA	14
	SAN FERNANDO	34
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	31
	SAN ROQUE	29
	TARIFA	5
	TREBUJENA	12
	UBRIQUE	19
	VEJER DE LA FRONTERA	9
	VILLALUENGA DEL ROSARIO	1
	VILLAMARTÍN	12
	ZAHARA	1
	BENALUP	4
	SAN JOSÉ DEL VALLE	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	CHICLANA DE LA FRONTERA	8
	JEREZ DE LA FRONTERA	27
	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	6
	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	11
	PUERTO REAL	2
	ROTA	1
	SAN FERNANDO	12
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	1
	ALGECIRAS	2
	BORNOS	2
	CÁDIZ	1
	CHICLANA DE LA FRONTERA	4
	JEREZ DE LA FRONTERA	6
2005	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN(LA)	2
	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	2
	ROTA	3
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	2
	SAN ROQUE	1
	TREBUJENA	2
	BENALUP	1
	ALGECIRAS	3
	ALGODONALES	4
	CÁDIZ	15
	CHICLANA DE LA FRONTERA	1
2006	JEREZ DE LA FRONTERA	19
	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	6
	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	2
	SAN FERNANDO	2
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	2
	ALGECIRAS	5
	CÁDIZ	13
	CHICLANA DE LA FRONTERA	8
	JEREZ DE LA FRONTERA	7
2007	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (LA)	4
	PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	1
	PUERTO REAL	2
	SAN FERNANDO	1
	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	4

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

**8-08/PE-001439, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Córdoba**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

CURSOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ALGECIRAS	11
	BORNOS	1
	CÁDIZ	22
	CONIL DE LA FRONTERA	3

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por sus señorías, les remito la información solicitada.

A continuación, se detalla relación de los cursos de Formación Profesional Ocupacional y de los cursos con compromiso de contratación que se han concedido en los municipios de la provincia de Córdoba desde el año 2004 al año 2007.

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ADAMUZ	7
	AGUILAR DE LA FRONTERA	12
	ALCARACEJOS	2
	ALMEDINILLA	5
	ALMODÓVAR DEL RÍO	5
	AÑORA	1
	BAENA	13
	BELALCÁZAR	1
	BELMEZ	4
	BENAMEJÍ	2
	BLÁZQUEZ (LOS)	1
	BUJALANCE	16
	CABRA	22
	CAÑETE DE LAS TORRES	1
	CARCABUEY	4
	CARDEÑA	2
	CARLOTA (LA)	12
	CARPIO (EL)	7
	CASTRO DEL RÍO	5
	CONQUISTA	1
	CÓRDOBA	485
	DOÑA MENCÍA	4
	DOS TORRES	1
	ENCINAS REALES	2
	ESPEJO	1
	ESPIEL	3
	FERNÁN NÚÑEZ	14
	FUENTE OBEJUNA	3
	FUENTE PALMERA	3
	GRANJUELA (LA)	2
	GUADALCÁZAR	1
	GUIJO (EL)	1
	HINOJOSA DEL DUQUE	8
	HORNACHUELOS	1
	IZNÁJAR	4
	LUCENA	15
	LUQUE	5
	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	3
	MONTEMAYOR	3
	MONTILLA	21
	MONTORO	4
	MORILES	3
	NUEVA CARTEYA	2
	PALMA DEL RÍO	22

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	PEDRO ABAD	5
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	11
	POSADAS	13
	POZOBLANCO	22
	PRIEGO DE CÓRDOBA	17
	PUENTE GENIL	22
	RAMBLA (LA)	2
	RUTE	7
	SANTAELLA	4
	SANTA EUFEMIA	1
	TORRECAMPO	2
	VALENZUELA	3
	VALSEQUILLO	1
	VICTORIA (LA)	1
	VILLA DEL RÍO	1
	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	5
	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	7
	VILLANUEVA DEL DUQUE	2
	VILLANUEVA DEL REY	1
	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	4
	VISO (EL)	1
2005	ADAMUZ	5
	AGUILAR DE LA FRONTERA	7
	ALCARACEJOS	2
	ALMODÓVAR DEL RÍO	6
	AÑORA	2
	BAENA	11
	BELMEZ	1
	BENAMEJÍ	2
	BUJALANCE	12
	CABRA	12
	CAÑETE DE LAS TORRES	1
	CARCABUEY	2
	CARDEÑA	2
	CARLOTA (LA)	13
	CARPIO (EL)	4
	CASTRO DEL RÍO	6
	CONQUISTA	1
	CÓRDOBA	505
	DOÑA MENCÍA	3
	DOS TORRES	4
	ENCINAS REALES	3
	ESPEJO	1
	ESPIEL	4
	FERNÁN NÚÑEZ	13
	FUENTE OBEJUNA	2
	FUENTE PALMERA	5
	GRANJUELA (LA)	2
	HINOJOSA DEL DUQUE	6
	HORNACHUELOS	2
	IZNÁJAR	5
	LUCENA	21
	LUQUE	5
	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	3
	MONTEMAYOR	1
	MONTILLA	20
	MONTORO	5

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	MORILES	2
	NUEVA CARTEYA	3
	OBEJO	1
	PALMA DEL RÍO	28
	PEDRO ABAD	2
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	11
	POSADAS	14
	POZOBLANCO	20
	FRIEGO DE CÓRDOBA	12
	PUENTE GENIL	22
	RAMBLA (LA)	2
	RUTE	4
	SANTAELLA	4
	VALENZUELA	1
	VILLA DEL RÍO	1
	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	5
	VILLAHARTA	1
	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3
	VILLANUEVA DEL DUQUE	1
	VILLANUEVA DEL REY	1
	VILLARALTO	1
	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	2
	VISO (EL)	1
	ZUHEROS	1
2006	ADAMUZ	4
	AGUILAR DE LA FRONTERA	9
	ALCARACEJOS	5
	ALMEDINILLA	1
	ALMODÓVAR DEL RÍO	10
	AÑORA	1
	BAENA	23
	BELMEZ	1
	BENAMEJÍ	1
	BUJALANCE	13
	CABRA	10
	CAÑETE DE LAS TORRES	1
	CARCABUEY	5
	CARDEÑA	3
	CARLOTA (LA)	12
	CARPIO (EL)	4
	CASTRO DEL RÍO	3
	CÓRDOBA	568
	DOÑA MENCÍA	5
	DOS TORRES	1
	ENCINAS REALES	7
	ESPEJO	3
	ESPIEL	4
	FERNÁN NÚÑEZ	15
	FUENTE OBEJUNA	2
	FUENTE PALMERA	5
	GUADALCÁZAR	1
	HINOJOSA DEL DUQUE	6
	HORNACHUELOS	1
	IZNÁJAR	1
	LUCENA	33
	LUQUE	4
	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	4

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	MONTEMAYOR	3
	MONTILLA	11
	MONTORO	4
	MORILES	2
	NUEVA CARTEYA	2
	PALENCIANA	3
	PALMA DEL RÍO	32
	PEDRO ABAD	5
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	18
	POSADAS	11
	POZOBLANCO	31
	PRIEGO DE CÓRDOBA	15
	PUENTE GENIL	25
	RAMBLA (LA)	5
	RUTE	3
	SANTAELLA	4
	SANTA EUFEMIA	1
	VALENZUELA	2
	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	4
	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	4
	VILLANUEVA DEL REY	1
	VILLARALTO	1
	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	4
	VISO (EL)	1
2007	ADAMUZ	5
	AGUILAR DE LA FRONTERA	5
	ALCARACEJOS	5
	ALMEDINILLA	3
	ALMODÓVAR DEL RÍO	6
	AÑORA	1
	BAENA	8
	BLÁZQUEZ (LOS)	1
	BUJALANCE	13
	CABRA	10
	CAÑETE DE LAS TORRES	2
	CARCABUEY	4
	CARLOTA (LA)	6
	CARPIO (EL)	4
	CASTRO DEL RÍO	6
	CÓRDOBA	465
	DOÑA MENCÍA	4
	DOS TORRES	1
	ENCINAS REALES	6
	ESPEJO	1
	ESPIEL	1
	FERNÁN NÚÑEZ	8
	FUENTE LA LANCHA	1
	FUENTE OBEJUNA	4
	FUENTE PALMERA	2
	GRANJUELA (LA)	1
	HINOJOSA DEL DUQUE	5
	IZNÁJAR	1
	LUCENA	21
	LUQUE	3
	MONTALBÁN DE CÓRDOBA	7
	MONTEMAYOR	3
	MONTILLA	10

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	MONTORO	4
	MORILES	5
	NUEVA CARTEYA	4
	OBEJO	1
	PALMA DEL RÍO	26
	PEDRO ABAD	2
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	21
	POSADAS	10
	POZOBLANCO	30
	PRIEGO DE CÓRDOBA	13
	PUENTE GENIL	20
	RAMBLA (LA)	4
	RUTE	3
	SANTAELLA	5
	SANTA EUFEMIA	1
	TORRECAMPO	2
	VICTORIA (LA)	1
	VILLA DEL RÍO	3
	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	1
	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	3
	VILLANUEVA DEL DUQUE	1
	VILLARALTO	2
	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	2
	VISO (EL)	2

CURSOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ALCARACEJOS	1
	ALMEDINILLA	1
	BELMEZ	1
	BUJALANCE	1
	CABRA	2
	CARPIO (EL)	1
	CÓRDOBA	56
	LUCENA	1
	MONTILLA	3
	MONTORO	1
	PEDRO ABAD	3
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	2
	POSADAS	2
	POZOBLANCO	3
	PRIEGO DE CÓRDOBA	2
	PUENTE GENIL	1
	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	2
	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	2
2005	CARLOTA (LA)	1
	CARPIO (EL)	2
	CÓRDOBA	47
	FERNÁN NÚÑEZ	1
	HORNACHUELOS	2
	MONTILLA	3
	PALMA DEL RÍO	1
	POSADAS	3
	PRIEGO DE CÓRDOBA	2
	PUENTE GENIL	2

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	SANTAELLA	1
2006	BAENA	10
	CARLOTA (LA)	1
	CARPIO (EL)	2
	CÓRDOBA	61
	ESPIEL	1
	LUCENA	3
	MONTILLA	1
	PALMA DEL RÍO	2
	PEDRO ABAD	1
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	2
	POSADAS	3
	PUENTE GENIL	1
	RAMBLA (LA)	1
	VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	3
2007	BUJALANCE	1
	CARLOTA (LA)	1
	CARPIO (EL)	1
	CÓRDOBA	43
	FERNÁN NÚÑEZ	2
	FUENTE OBEJUNA	1
	LUCENA	3
	MONTILLA	3
	PALMA DEL RÍO	1
	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1
	POSADAS	3
	POZOBLANCO	3
	RAMBLA (LA)	1
	TORRECAMPO	1

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001440, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Granada

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y
D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de sep-
tiembre de 2008*

*Contestada por el Consejero de Empleo
Orden de publicación de 2 de octubre de 2008*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba re-
ferenciada, formulada por sus señorías, les remito la
información solicitada.

A continuación, se detalla relación de los cursos de
Formación Profesional Ocupacional y de los cursos
con compromiso de contratación que se han concedi-
do en los municipios de la provincia de Granada des-
de el año 2004 al año 2007.

**CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OCUPACIONAL**

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ALAMEDILLA	1
	ALBOLOTE	16
	ALBUÑOL	2
	ALFACAR	3
	ALGARINEJO	2
	ALHAMA DE GRANADA	6
	ALHENDÍN	1
	ALMUÑÉCAR	8
	ALQUIFE	1
	ARMILLA	30
	ATARFE	12
	BAZA	30
	BEAS DE GRANADA	1
	BENALÚA DE GUADIX	4
	BENALÚA DE LAS VILLAS	1
	BENAMAUREL	2
	CÁJAR	1
	CALICASAS	1
	CAMPOTÉJAR	4
	CANILES	2
	CASTRIL	1
	CIJUELA	1
	COGOLLOS VEGA	1
	COLOMERA	1
	CORTES Y GRAENA	1
	CÚLLAR	4
	CÚLLAR VEGA	5
	CHAUCHINA	12
	CHIMENEAS	1
	CHURRIANA DE LA VEGA	3
	DEHESAS DE GUADIX	2
	DEIFONTES	3
	DÍLAR	1
	DÚRCAL	3
	FUENTE VAQUEROS	2
	GORAFE	1
	GRANADA	422
	GUADAHORTUNA	1
	GUADIX	36
	HUÉNEJA	1
	HUÉSCAR	8
	HUÉTOR SANTILLÁN	1
	HUÉTOR TAJAR	3
	HUÉTOR VEGA	1
	ÍLLORA	3
	ÍTRABO	1
	IZNALLOZ	5
	JEREZ DEL MARQUESADO	1
	JUN	1
	CALAHORRA (LA)	2
	LACHAR	1
	LANJARÓN	1
	LOJA	13
	MARACENA	20

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	MOCLÍN	3
	MOLVÍZAR	1
	MONACHIL	1
	MONTEJÍCAR	2
	MONTILLANA	2
	MORALEDA DE ZAFAYONA	2
	MOTRIL	48
	OGÍJARES	2
	ÓRGIVA	3
	OTURA	1
	PADUL	3
	PEDRO MARTÍNEZ	1
	PELIGROS	11
	PINOS PUENTE	4
	PIÑAR	2
	PUEBLA DE DON FADRIQUE	1
	PULIANAS	3
	PURULLENA	1
	SALAR	1
	SALOBREÑA	4
	SANTA FE	9
	TORRE-CÁRDELA	3
	VÉLEZ DE BENAUDALLA	2
	VENTAS DE HUELMA	1
	VILLANUEVA DE LAS TORRES	1
	ZUBIA (LA)	14
	HUÉTOR VEGA	9
	HUÉTOR TAJAR	2
	VALLE (EL)	1
	GABIAS (LAS)	7
	VALLE DEL ZALABÍ	1
	VEGAS DEL GENIL_	4
	CUEVAS DEL CAMPO	2
	PITRES	1
2005	AGRÓN	1
	ALAMEDILLA	1
	ALBOLOTE	15
	ALBUÑOL	1
	ALFACAR	3
	ALGARINEJO	3
	ALHAMA DE GRANADA	5
	ALHENDÍN	3
	ALMUÑÉCAR	8
	ALQUIFE	1
	ARENAS DEL REY	1
	ARMILLA	36
	ATARFE	19
	BAZA	34
	BEAS DE GUADIX	1
	BENALÚA DE GUADIX	2
	BENALÚA DE LAS VILLAS	1
	BENAMAUREL	2
	CACÍN	2
	CÁJAR	2
	CALICASAS	1
	CAMPOTÉJAR	1
	CANILES	4

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	CASTILLÉJAR	1
	CASTRIL	1
	CENES DE LA VEGA	2
	CIJUELA	1
	COGOLLOS DE GUADIX	1
	COGOLLOS VEGA	3
	COLOMERA	1
	CORTES Y GRAENA	2
	CÚLLAR	3
	CÚLLAR VEGA	4
	CHAUCHINA	4
	CHIMENEAS	1
	CHURRIANA DE LA VEGA	3
	DARRO	1
	DEIFONTES	3
	DÍLAR	2
	DÚRCAL	5
	ESCÚZAR	2
	FONELAS	1
	FUENTE VAQUEROS	6
	GALERA	1
	GRANADA	459
	GUADAHORTUNA	2
	GUADIX	33
	GUALCHOS	3
	GÜEVÉJAR	1
	HUÉSCAR	8
	HUÉTOR SANTILLÁN	2
	HUÉTOR TAJAR	10
	HUÉTOR VEGA	2
	ILLORA	5
	IZNALLOZ	5
	JUN	1
	CALAHORRA (LA)	2
	LACHAR	2
	LOJA	18
	MALAHÁ (LA)	2
	MARACENA	16
	MOCLÍN	1
	MOLVÍZAR	2
	MONACHIL	2
	MONTEFRÍO	1
	MONTEJÍCAR	3
	MONTILLANA	4
	MORALEDA DE ZAFAYONA	2
	MOTRIL	53
	NIGÜELAS	1
	OGÍJARES	5
	ORCE	2
	ÓRGIVA	5
	OTURA	2
	PADUL	6
	PEDRO MARTÍNEZ	3
	PELIGROS	11
	PINOS PUENTE	15
	PIÑAR	1
	POLÍCAR	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	PULIANAS	2
	SALAR	1
	SALOBREÑA	5
	SANTA FE	10
	VÉLEZ DE BENAUDALLA	4
	VENTAS DE HUELMA	2
	VILLANUEVA DE LAS TORRES	1
	VILLANUEVA MESÍA	1
	ZAFARRAYA	1
	ZUBIA (LA)	19
	HUÉTOR VEGA	7
	TIENA	1
	VALDERRUBIO	1
	HUÉTOR TAJAR	1
	VALLE (EL)	2
	GABIAS (LAS)	14
	GUAJARES (LOS)	1
	PINAR (EL)	1
	CUEVAS DEL CAMPO	2
	ALCUDIA DE GUADIX	1
	PITRES	1
2006	ALAMEDILLA	1
	ALBOLOTE	19
	ALDEIRE	1
	ALFACAR	4
	ALGARINEJO	2
	ALHAMA DE GRANADA	5
	ALHENDÍN	3
	ALMUÑÉCAR	11
	ALQUIFE	5
	ARMILLA	34
	ATARFE	14
	BAZA	31
	BENALÚA DE GUADIX	2
	BENAMAUREL	2
	CACÍN	1
	CÁJAR	3
	CAMPOTÉJAR	2
	CANILES	3
	CENES DE LA VEGA	1
	CIJUELA	2
	COGOLLOS DE GUADIX	1
	CORTES Y GRAENA	1
	CÚLLAR	4
	CÚLLAR VEGA	9
	CHAUCHINA	4
	CHURRIANA DE LA VEGA	3
	DEIFONTES	2
	DIEZMA	1
	DÍLAR	3
	DÚRCAL	8
	ESCÚZAR	1
	FUENTE VAQUEROS	6
	GALERA	2
	GRANADA	503
	GUADAHORTUNA	1
	GUADIX	42

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	HUÉNEJA	4
	HUÉSCAR	6
	HUÉTOR SANTILLÁN	1
	HUÉTOR TAJAR	12
	HUÉTOR VEGA	1
	ÍLLORA	6
	IZNALLOZ	9
	JAYENA	1
	JEREZ DEL MARQUESADO	2
	JUN	2
	CALAHORRA (LA)	2
	LACHAR	1
	LANJARÓN	1
	LECRÍN	1
	LOJA	16
	MARACENA	17
	MOCLÍN	2
	MOLVÍZAR	1
	MONACHIL	1
	MONTEFRÍO	4
	MONTEJÍCAR	2
	MONTILLANA	1
	MORALEDA DE ZAFAYONA	1
	MOTRIL	56
	OGÍJARES	4
	ORCE	1
	ÓRGIVA	6
	OTURA	2
	PADUL	3
	PEDRO MARTÍNEZ	2
	PELIGROS	14
	PEZA (LA)	3
	PINOS PUENTE	8
	PIÑAR	1
	PULIANAS	2
	SALOBREÑA	5
	SANTA FE	11
	VALOR	1
	VÉLEZ DE BENAUDALLA	2
	VENTAS DE HUELMA	2
	VILLANUEVA MESÍA	3
	ZAFARRAYA	2
	ZUBIA (LA)	16
	HUÉTOR VEGA	9
	TIENA	1
	VALDERRUBIO	3
	HUÉTOR TAJAR	1
	VALLE (EL)	1
	GABIAS (LAS)	12
	VEGAS DEL GENIL	4
	CUEVAS DEL CAMPO	3
	ALCUDIA DE GUADIX	2
2007	AGRÓN	1
	ALBOLOTE	11
	ALBUÑUELAS	1
	ALFACAR	2
	ALGARINEJO	2

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ALHAMA DE GRANADA	6
	ALHENDÍN	4
	ALICÚN DE ORTEGA	2
	ALMUÑÉCAR	7
	ALQUIFE	1
	ARENAS DEL REY	1
	ARMILLA	27
	ATARFE	6
	BAZA	22
	BENALÚA DE GUADIX	4
	BENAMAUREL	2
	CÁDIAR	1
	CAMPOTÉJAR	3
	CANILES	3
	CASTRIL	3
	CENES DE LA VEGA	1
	CORTES Y GRAENA	1
	CÚLLAR	2
	CÚLLAR VEGA	7
	CHAUCHINA	2
	CHURRIANA DE LA VEGA	16
	DEIFONTES	1
	DIEZMA	1
	DÚRCAL	5
	ESCÚZAR	1
	FUENTE VAQUEROS	3
	GOR	2
	GORAFE	1
	GRANADA	362
	GUADIX	37
	HUÉNEJA	2
	HUÉSCAR	3
	HUÉTOR TAJAR	6
	HUÉTOR VEGA	1
	ÍLLORA	4
	IZNALLOZ	2
	JAYENA	1
	JEREZ DEL MARQUESADO	1
	JUN	2
	CALAHORRA (LA)	2
	LACHAR	4
	LANJARÓN	2
	LOJA	21
	MARACENA	14
	MOCLÍN	1
	MOLVÍZAR	1
	MONACHIL	2
	MONTEJÍCAR	1
	MONTILLANA	1
	MORALEDA DE ZAFAYONA	1
	MOTRIL	40
	OGÍJARES	5
	ÓRGIVA	2
	OTURA	2
	PADUL	7
	PEDRO MARTÍNEZ	1
	PELIGROS	13

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	PEZA (LA)	1
	PINOS PUENTE	5
	PÍÑAR	1
	PULIANAS	2
	SALOBREÑA	4
	SANTA FE	9
	UGÍJAR	2
	VENTAS DE HUELMA	3
	VILLANUEVA MESÍA	1
	ZUBIA (LA)	8
	HUÉTOR VEGA	7
	CÁJAR	1
	VALDERRUBIO	2
	GABIAS (LAS)	12
	VALLE DEL ZALABÍ	1
	VEGAS DEL GENIL	2
	PITRES	1

CURSOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ALBOLOTE	3
	ALGARINEJO	2
	ALHAMA DE GRANADA	1
	ALHENDÍN	1
	ALMUÑÉCAR	3
	ARMILLA	3
	ATARFE	1
	BAZA	11
	BEAS DE GRANADA	1
	BENALÚA DE GUADIX	2
	CALICASAS	1
	CAMPOTÉJAR	1
	CANILES	1
	CORTES Y GRAENA	1
	CÚLLAR VEGA	3
	CHURRIANA DE LA VEGA	2
	DEIFONTES	1
	DÍLAR	1
	DÚRCAL	1
	FUENTE VAQUEROS	1
	GRANADA	77
	GUADAHORTUNA	1
	GUADIX	13
	HUÉTOR TAJAR	1
	IZNALLOZ	1
	JUN	1
	CALAHORRA (LA)	2
	LOJA	2
	MARACENA	6
	MONTILLANA	1
	MOTRIL	5
	PADUL	1
	PELIGROS	4
	SALOBREÑA	1
	TORRE-CÁRDELA	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	VÉLEZ DE BENAUDALLA	1
	ZUBIA (LA)	6
	HUÉTOR VEGA	5
	GABIAS (LAS)	4
	VALLE DEL ZALABÍ	1
	VEGAS DEL GENIL	1
2005	BAZA	6
	CASTILLÉJAR	1
	CORTES Y GRAENA	1
	GRANADA	38
	GUADIX	9
	GUALCHOS	2
	HUÉTOR TAJAR	1
	ÍLLORA	1
	JUN	1
	CALAHORRA (LA)	2
	MONACHIL	1
	MOTRIL	9
	PADUL	2
	PINOS PUENTE	3
	SALOBREÑA	1
	ZUBIA (LA)	5
	GABIAS (LAS)	3
2006	ALBOLOTE	1
	ALGARINEJO	2
	ALHENDÍN	3
	ALMUÑÉCAR	6
	ALQUIFE	4
	ARMILLA	9
	BAZA	14
	BENALÚA DE GUADIX	2
	CANILES	2
	CÚLLAR	1
	CÚLLAR VEGA	4
	CHURRIANA DE LA VEGA	2
	DIEZMA	1
	DÚRCAL	1
	FUENTE VAQUEROS	2
	GOR	2
	GORAFE	1
	GRANADA	11
	GUADIX	23
	HUÉNEJA	2
	HUÉSCAR	1
	HUÉTOR TAJAR	1
	HUÉTOR VEGA	1
	IZNALLOZ	2
	JUN	2
	CALAHORRA (LA)	2
	LOJA	5
	MARACENA	6
	MONACHIL	1
	MOTRIL	8
	OGÍJARES	2
	OTURA	1
	PADUL	4
	PEDRO MARTÍNEZ	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	PELIGROS	5
	PINOS PUENTE	2
	PULIANAS	1
	SANTA FE	2
	UGÍJAR	2
	VENTAS DE HUELMA	3
	ZUBIA (LA)	2
	HUÉTOR VEGA	4
	GABIAS (LAS)	8
	VALLE DEL ZALABÍ	1
	VEGAS DEL GENIL	1

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

**8-08/PE-001441, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional
Ocupacional en la provincia de Huelva**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y
D. Pedro Rodríguez González, del G.P. Popular de An-
dalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de sep-
tiembre de 2008*

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba re-
ferenciada, formulada por sus señorías, les remito la
información solicitada.

A continuación, se detalla relación de los cursos de
Formación Profesional Ocupacional y de los cursos
con compromiso de contratación que se han concedi-
do en los municipios de la provincia de Huelva desde
el año 2004 al año 2007.

**CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OCUPACIONAL**

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	BERJA	1
	ALÁJAR	1
	ALJARAQUE	12
	ALMENDRO (EL)	5
	ALMONASTER LA REAL	2
	ALMONTE	35
	ALOSNO	5
	ARACENA	10
	AROCHE	4
	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	3
	AYAMONTE	19
	BEAS	5
	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	7

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	BONARES	6
	CABEZAS RUBIAS	1
	CALA	3
	CALAÑAS	16
	CAMPILLO (EL)	11
	CAMPOFRÍO	1
	CAÑAVERAL DE LEÓN	2
	CARTAYA	36
	CERRO DE ANDÉVALO (EL)	6
	CORTEGANA	4
	CORTELAZOR	1
	CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	2
	CUMBRES MAYORES	1
	CHUCENA	4
	ENCINASOLA	1
	ESCACENA DEL CAMPO	1
	FUENTEHERIDOS	2
	GALAROZA	3
	GIBRALEÓN	1
	GRANADO (EL)	1
	HIGUERA DE LA SIERRA	1
	HINOJOS	5
	HUELVA	379
	ISLA CRISTINA	21
	JABUGO	3
	LEPE	15
	LUCENA DEL PUERTO	1
	MANZANILLA	2
	MINAS DE RIOTINTO	1
	MOGUER	9
	NERVA	14
	NIEBLA	3
	PALMA DEL CONDADO (LA)	1
PALOS DE LA FRONTERA	8	
PATERNA DEL CAMPO	2	
PUEBLA DE GUZMÁN	12	
PUNTA UMBRÍA	5	
ROCIANA DEL CONDADO	4	
ROSAL DE LA FRONTERA	1	
SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	4	
SAN JUAN DEL PUERTO	12	
SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	6	
SANTA ANA LA REAL	1	
SANTA BÁRBARA DE CASA	2	
SANTA OLALLA DEL CALA	2	
VALDELARCO	1	
VALVERDE DEL CAMINO	15	
VILLABLANCA	1	
VILLALBA DEL ALCOR	1	
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	11	
VILLARRASA	1	
ZUFRE	1	
SAN TELMO	1	
MINAS DE THARSIS	3	
2005	ALJARAQUE	12
	ALMENDRO (EL)	1
	ALMONASTER LA REAL	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ALMONTE	24
	ALOSNO	7
	ARACENA	9
	AROCHE	4
	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	5
	AYAMONTE	21
	BEAS	10
	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	10
	BONARES	6
	CABEZAS RUBIAS	2
	CALA	4
	CALAÑAS	7
	CAMPILLO (EL)	5
	CAÑAVERAL DE LEÓN	1
	CARTAYA	43
	CASTAÑO DEL ROBLEDO	1
	CERRO DE ANDÉVALO (EL)	3
	CORTEGANA	7
	CORTELAZOR	1
	CHUCENA	2
	ENCINASOLA	2
	ESCACENA DEL CAMPO	3
	FUENTEHERIDOS	1
	GALAROZA	9
	GIBRALEÓN	4
	GRANADO (EL)	1
	HIGUERA DE LA SIERRA	1
	HINOJOS	3
	HUELVA	437
	ISLA CRISTINA	22
	JABUGO	2
	LEPE	12
	LUCENA DEL PUERTO	1
	MANZANILLA	1
	MARINES (LOS)	1
	MINAS DE RIOTINTO	2
	MOGUER	10
	NAVA (LA)	1
	NERVA	21
	NIEBLA	2
	PALMA DEL CONDADO (LA)	2
	PALOS DE LA FRONTERA	12
	PATERNA DEL CAMPO	2
	PUEBLA DE GUZMÁN	11
	PUNTA UMBRÍA	8
	ROCIANA DEL CONDADO	2
	ROSAL DE LA FRONTERA	3
	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	2
	SAN JUAN DEL PUERTO	7
	SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	1
	SANTA ANA LA REAL	1
	SANTA BÁRBARA DE CASA	1
	SANTA OLALLA DEL CALA	2
	TRIGUEROS	1
	VALVERDE DEL CAMINO	13
	VILLABLANCA	3
	VILLALBA DEL ALCOR	2

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	VILLANUEVA DE LAS CRUCES	1
	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	4
	VILLARRASA	4
	ZALAMEA LA REAL	3
	ZUFRE	2
	MAZAGÓN	1
	MINAS DE THARSIS	2
	MINAS DE THARSIS	3
	MATALASCAÑAS	4
2006	ALÁJAR	1
	ALJARAQUE	16
	ALMONASTER LA REAL	1
	ALMONTE	28
	ALOSNO	7
	ARACENA	11
	AROCHE	5
	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	3
	AYAMONTE	22
	BEAS	10
	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	5
	BONARES	3
	CABEZAS RUBIAS	1
	CALA	4
	CALAÑAS	2
	CAMPILLO (EL)	5
	CAÑAVERAL DE LEÓN	2
	CARTAYA	31
	CERRO DE ANDÉVALO (EL)	5
	CORTEGANA	3
	CORTELAZOR	1
	CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	1
	CHUCENA	3
	ENCINASOLA	6
	ESCACENA DEL CAMPO	5
	FUENTEHERIDOS	1
	GALAROZA	5
	GIBRALEÓN	2
	GRANADO (EL)	1
	HIGUERA DE LA SIERRA	1
	HINOJOS	1
	HUELVA	439
	ISLA CRISTINA	22
	JABUGO	2
	LEPE	9
	LUCENA DEL PUERTO	2
	MANZANILLA	1
	MINAS DE RIOTINTO	5
	MOGUER	9
	NAVA (LA)	1
	NERVA	20
	NIEBLA	1
	PALMA DEL CONDADO (LA)	1
	PALOS DE LA FRONTERA	8
	PATERNA DEL CAMPO	3
	PUEBLA DE GUZMÁN	10
	PUERTO MORAL	1
	PUNTA UMBRÍA	15

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ROCIANA DEL CONDADO	1
	ROSAL DE LA FRONTERA	2
	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	3
	SAN JUAN DEL PUERTO	5
	SANLÚCAR DE GUADIANA	1
	SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	2
	SANTA OLALLA DEL CALA	1
	TRIGUEROS	3
	VALVERDE DEL CAMINO	17
	VILLABLANCA	1
	VILLALBA DEL ALCOR	6
	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	5
	VILLARRASA	1
	ZALAMEA LA REAL	2
	MARINES, LOS	1
2007	ALJARAQUE	18
	ALMONASTER LA REAL	2
	ALMONTE	17
	ALOSNO	10
	ARACENA	17
	AROCHE	2
	ARROYOMOLINOS DE LEÓN	4
	AYAMONTE	17
	BEAS	2
	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	11
	BONARES	5
	CALA	4
	CALAÑAS	4
	CAMPILLO (EL)	6
	CAMPOFRÍO	1
	CAÑAVERAL DE LEÓN	2
	CARTAYA	27
	CERRO DE ANDÉVALO (EL)	3
	CORTEGANA	3
	CHUCENA	3
	ESCACENA DEL CAMPO	3
	FUENTEHERIDOS	1
	GALAROZA	3
	GIBRALEÓN	8
	HINOJALES	3
	HINOJOS	1
	HUELVA	379
	ISLA CRISTINA	15
	JABUGO	1
	LEPE	10
	MARINES (LOS)	1
	MINAS DE RIOTINTO	3
	MOGUER	5
	NAVA (LA)	2
	NERVA	15
	NIEBLA	2
	PALMA DEL CONDADO (LA)	2
	PALOS DE LA FRONTERA	12
	PATERNA DEL CAMPO	3
	PUEBLA DE GUZMÁN	9
	PUNTA UMBRÍA	14
	ROCIANA DEL CONDADO	3

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	2
	SAN JUAN DEL PUERTO	4
	SANLÚCAR DE GUADIANA	1
	SANTA BÁRBARA DE CASA	1
	SANTA OLALLA DEL CALA	2
	TRIGUEROS	5
	VALVERDE DEL CAMINO	10
	VILLALBA DEL ALCOR	6
	VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	3
	VILLARRASA	1
	MAZAGÓN	2
	MINAS DE THARSIS	1

CURSOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ALMONTE	6
	ARACENA	1
	AYAMONTE	1
	CALAÑAS	1
	CARTAYA	5
	CERRO DE ANDÉVALO (EL)	3
	CORTEGANA	1
	FUENTEHERIDOS	2
	HUELVA	21
	LEPE	2
	MOGUER	2
	NERVA	1
	SAN JUAN DEL PUERTO	1
	SAN TELMO	1
2005	ALJARAQUE	1
	ALMONTE	1
	AYAMONTE	1
	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	1
	CARTAYA	15
	CORTEGANA	1
	GALAROZA	2
	HUELVA	20
	ISLA CRISTINA	3
	LEPE	2
	MOGUER	1
	NERVA	7
	PALOS DE LA FRONTERA	1
	PUNTA UMBRÍA	3
	MATALASCAÑAS	3
	ALJARAQUE	5
	ALMONTE	5
	ALOSNO	1
	ARACENA	4
	BEAS	1
	CARTAYA	1
	GIBRALEÓN	1
	HUELVA	24
2006	ISLA CRISTINA	3
	LEPE	2
	MOGUER	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	NERVA	2
	PALOS DE LA FRONTERA	1
	PUNTA UMBRÍA	11
	SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	2
	VALVERDE DEL CAMINO	1
	ZALAMEA LA REAL	1
2007	ALJARAQUE	8
	ALMONTE	1
	ARACENA	5
	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	3
	CALA	1
	CARTAYA	2
	GIBRALEÓN	2
	HUELVA	27
	ISLA CRISTINA	2
	LEPE	6
	NERVA	1
	NIEBLA	1
PUNTA UMBRÍA	8	

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

**8-08/PE-001442, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional
Ocupacional en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y
D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*

Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de septiembre de 2008

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por sus señorías, les remito la información solicitada.

A continuación, se detalla relación de los cursos de Formación Profesional Ocupacional y de los cursos con compromiso de contratación que se han concedido en los municipios de la provincia de Jaén desde el año 2004 al año 2007.

**CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OCUPACIONAL**

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ALBÁNCHIZ DE MÁGINA	1
	ALCALÁ LA REAL	31
	ALCAUDETE	9
	ALDEAQUEMADA	1
	ANDÚJAR	43

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ARJONA	2
	ARJONILLA	2
	ARQUILLOS	1
	BAEZA	25
	BAILEN	18
	BEAS DE SEGURA	9
	BELMEZ DE LA MORALEDA	1
	CABRA DEL SANTO CRISTO	1
	CAMBIL	4
	CAMPILLO DE ARENAS	4
	CANENA	1
	CAROLINA (LA)	29
	CASTELLAR	3
	CASTILLO DE LOCUBÍN	3
	CAZALILLA	1
	CAZORLA	6
	CHICLANA DE SEGURA	2
	CHILLUÉVAR	1
	ESPELÚY	1
	FRAILES	3
	FUENSANTA DE MARTOS	3
	FUERTE DEL REY	1
	GUARDIA DE JAÉN (LA)	3
	HUELMA	12
	HUESA	2
	IBROS	3
	IRUELA (LA)	1
	IZNATORAF	2
	JAÉN	266
	JAMILENA	1
	MENA	1
	JÓDAR	10
	LINARES	68
	LOPERA	2
	MANCHA REAL	5
	MARMOLEJO	4
	MARTOS	19
	MENGÍBAR	3
	MONTIZÓN	1
	NAVAS DE SAN JUAN	5
NOALEJO	2	
ORCERA	1	
PEAL DE BECERRO	11	
PEGALAJAR	2	
PORCUNA	4	
POZO ALCÓN	10	
PUENTE DE GÉNAVE	10	
PUERTA DE SEGURA (LA)	5	
QUESADA	6	
SANTISTEBAN DEL PUERTO	2	
SANTO TOMÉ	5	
SEGURA DE LA SIERRA	1	
SILES	2	
TORREBLASCOPEDEDO	1	
TORREDEL CAMPO	12	
TORREDONJIMENO	18	
TORREPEROGIL	2	

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	TORRES	2
	ÚBEDA	56
	VALDEPEÑAS DE JAÉN	1
	VILCHES	5
	VILLACARRILLO	15
	VILLANUEVA DE LA REINA	3
	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	12
	VILLARDOMPARDO	1
	VILLARES (LOS)	6
	CÁRCHELES	2
	VILLATORRES	6
	SANTIAGO-PONTONES	4
	ARROYO DEL OJANCO	3
2005	ALBÁNCHÉZ DE MÁGINA	1
	ALCALÁ LA REAL	19
	ALCAUDETE	13
	ANDÚJAR	32
	ARJONA	3
	ARJONILLA	2
	ARQUILLOS	1
	BAEZA	18
	BAILEN	18
	BAÑOS DE LA ENCINA	1
	BEAS DE SEGURA	3
	BEGÍJAR	1
	BELMEZ DE LA MORALEDA	2
	CAMBIL	3
	CAMPILLO DE ARENAS	1
	CAROLINA (LA)	8
	CASTELLAR	3
	CASTILLO DE LOCUBÍN	1
	CAZORLA	6
	CHILLUÉVAR	2
	FRAILES	1
	FUENSANTA DE MARTOS	1
	GUARDIA DE JAÉN (LA)	4
	LAHIGUERA	2
	HINOJARES	1
	HUELMA	17
	HUESA	3
	IRUELA (LA)	1
	JABALQUINTO	1
	JAÉN	251
	JIMENA	1
	JÓDAR	6
	LARVA	1
	LINARES	60
	MANCHA REAL	6
	MARMOLEJO	3
	MARTOS	12
	MENGÍBAR	3
	MONTIZÓN	1
	NAVAS DE SAN JUAN	3
	NOALEJO	2
	ORCERA	3
	PEAL DE BECERRO	4

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	PEGALAJAR	2
	PORCUNA	3
	POZO ALCÓN	7
	PUENTE DE GÉNAVE	10
	PUERTA DE SEGURA (LA)	2
	QUESADA	4
	SANTISTEBAN DEL PUERTO	3
	SANTO TOMÉ	2
	SEGURA DE LA SIERRA	3
	SILES	3
	TORREDELCAMPO	6
	TORREDONJIMENO	6
	TORREPEROGIL	5
	TORRES	2
	TORRES DE ALBÁNCHÉZ	1
	ÚBEDA	34
	VALDEPEÑAS DE JAÉN	5
	VILCHES	4
	VILLACARRILLO	12
	VILLANUEVA DE LA REINA	2
	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	8
	VILLARES (LOS)	6
	BEDMAR Y GARCÍEZ	1
	VILLATORRES	3
	SANTIAGO-PONTONES	1
	ARROYO DEL OJANCO	2
2006	ALBÁNCHÉZ DE MÁGINA	1
	ALCALÁ LA REAL	30
	ALCAUDETE	10
	ANDÚJAR	41
	ARJONA	6
	ARJONILLA	2
	ARQUILLOS	1
	BAEZA	22
	BAILÉN	24
	BEAS DE SEGURA	8
	BELMEZ DE LA MORALEDA	2
	CABRA DEL SANTO CRISTO	3
	CAMBIL	9
	CAMPILLO DE ARENAS	2
	CAROLINA (LA)	15
	CASTELLAR	2
	CAZORLA	10
	CHILLUÉVAR	2
	FRAILES	1
	FUENSANTA DE MARTOS	2
	GÉNAVE	1
	GUARDIA DE JAÉN (LA)	4
	HORNOS	1
	HUELMA	22
	HUESA	1
	IRUELA (LA)	1
	IZNATORAF	2
	JAÉN	266
	JIMENA	2
	JÓDAR	9

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	LARVA	1
	LINARES	70
	LOPERA	1
	MANCHA REAL	8
	MARMOLEJO	5
	MARTOS	29
	MENGÍBAR	5
	MONTIZÓN	1
	NAVAS DE SAN JUAN	5
	NOALEJO	1
	ORCERA	8
	PEAL DE BECERRO	7
	PEGALAJAR	6
	PORCUNA	6
	POZO ALCÓN	7
	PUENTE DE GÉNAVE	5
	PUERTA DE SEGURA (LA)	5
	QUESADA	13
	RUS	1
	SANTISTEBAN DEL PUERTO	4
	SANTO TOMÉ	2
	SILES	3
	TORREBLASCO PEDRO	1
	TORRE DEL CAMPO	6
	TORREDONJIMENO	5
	TORREPEROGIL	2
	TORRES	2
	TORRES DE ALBÁNCHÉZ	2
	ÚBEDA	40
	VALDEPEÑAS DE JAÉN	3
	VILCHES	3
	VILLACARRILLO	18
	VILLANUEVA DE LA REINA	4
	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	12
	VILLARES (LOS)	2
	VILLARRODRIGO	3
	BEDMAR Y GARCÍEZ	2
	VILLATORRES	4
	SANTIAGO-PONTONES	1
	ARROYO DEL OJANCO	2
2007	ALBÁNCHÉZ DE MÁGINA	1
	ALCALÁ LA REAL	30
	ALCAUDETE	9
	ANDÚJAR	34
	ARJONA	4
	ARQUILLOS	2
	BAEZA	22
	BAILEN	15
	BEAS DE SEGURA	4
	BELMEZ DE LA MORALEDA	1
	CABRA DEL SANTO CRISTO	1
	CAMBIL	5
	CAMPILLO DE ARENAS	1
	CAROLINA (LA)	13
	CASTELLAR	2
	CAZALILLA	3

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	CAZORLA	5
	CHILLUÉVAR	2
	ESCAÑUELA	1
	ESPELÚY	1
	FRAILES	1
	GUARDIA DE JAÉN (LA)	3
	GUARROMÁN	1
	HINOJARES	1
	HUELMA	15
	HUESA	1
	IRUELA (LA)	2
	JAÉN	249
	JIMENA	2
	JÓDAR	7
	LARVA	1
	LINARES	57
	LOPERA	1
	MANCHA REAL	7
	MARMOLEJO	4
	MARTOS	21
	MENGÍBAR	3
	NAVAS DE SAN JUAN	3
	NOALEJO	1
	ORCERA	2
	PEAL DE BECERRO	3
	PEGALAJAR	2
	PORCUNA	2
	POZO ALCÓN	5
	PUENTE DE GÉNAVE	7
	PUERTA DE SEGURA (LA)	2
	QUESADA	6
	RUS	2
	SANTISTEBAN DEL PUERTO	1
	SANTO TOMÉ	2
	SILES	1
	TORRE DEL CAMPO	4
	TORREDONJIMENO	8
	TORREPEROGIL	1
	TORRES	1
	TORRES DE ALBÁNCHÉZ	3
	ÚBEDA	53
	VALDEPEÑAS DE JAÉN	3
	VILCHES	2
	VILLACARRILLO	12
	VILLANUEVA DE LA REINA	4
	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	8
	VILLARES (LOS)	3
	BEDMAR Y GARCÍEZ	2
	VILLATORRES	1
	SANTIAGO-PONTONES	2
	ARROYO DEL OJANCO	1

CURSOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ALCALÁ LA REAL	4
	ALDEAQUEMADA	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ANDÚJAR	7
	BAEZA	6
	BAILEN	4
	BEAS DE SEGURA	1
	CAMBIL	1
	CAROLINA (LA)	20
	CASTILLO DE LOCUBÍN	1
	CHICLANA DE SEGURA	2
	JAÉN	25
	LINARES	5
	MARTOS	2
	PEAL DE BECERRO	1
	QUESADA	1
	TORREDONJIMENO	4
	ÚBEDA	2
	VILCHES	1
	ARROYO DEL OJANCO	1
2005	ALCALÁ LA REAL	4
	ANDÚJAR	4
	BAEZA	2
	BAILEN	2
	GUARDIA DE JAÉN (LA)	1
	JAÉN	25
	LINARES	2
	MONTIZÓN	1
	ORCERA	1
	PUENTE DE GÉNAVE	2
	TORREDELCAMPO	1
	TORREDONJIMENO	3
	ÚBEDA	2
	VILLACARRILLO	1
	VILLARES (LOS)	3
2006	ALCALÁ LA REAL	2
	ALCAUDETE	1
	ANDÚJAR	1
	ARJONA	1
	ARJONILLA	1
	BAEZA	2
	BAILEN	5
	BEAS DE SEGURA	2
	CAMPILLO DE ARENAS	1
	CAROLINA (LA)	4
	CAZORLA	2
	HORNOS	1
	HUELMA	2
	JAÉN	22
	JÓDAR	3
	LINARES	10
	LOPERA	1
	MANCHA REAL	1
	MARMOLEJO	1
	MARTOS	2
	MENGÍBAR	2
	ORCERA	2
	PORCUNA	3
	POZO ALCÓN	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	PUERTA DE SEGURA (LA)	2
	QUESADA	2
	SANTISTEBAN DEL PUERTO	3
	TORREDELCAMPO	1
	TORREDONJIMENO	4
	ÚBEDA	5
	VILLACARRILLO	5
	VILLARRODRIGO	2
	BEDMAR Y GARCÍEZ	1
2007	ALCAUDETE	1
	BAILEN	1
	CAZALILLA	3
	ESPELÚY	1
	GUARDIA DE JAÉN (LA)	1
	GUARROMÁN	1
	JAÉN	45
	LINARES	10
	MANCHA REAL	3
	PORCUNA	1
	POZO ALCÓN	1
	TORREDONJIMENO	3
	ÚBEDA	5
	VILLACARRILLO	1

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

**8-08/PE-001443, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional
Ocupacional en la provincia de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y
Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de
Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de sep-
tiembre de 2008*

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba re-
ferenciada, formulada por sus señorías, les remito la
información solicitada.

A continuación, se detalla relación de los cursos de
Formación Profesional Ocupacional y de los cursos
con compromiso de contratación que se han concedi-
do en los municipios de la provincia de Málaga desde
el año 2004 al año 2007.

**CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
OCUPACIONAL**

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ALAMEDA	3
	ALCAUCÍN	2

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ALFARNATE	1
	ALFARNATEJO	1
	ALGARROBO	1
	ALGATOCÍN	1
	ALHAURÍN DE LA TORRE	13
	ALHAURÍN EL GRANDE	14
	ALMÁCHAR	4
	ALMOGÍA	1
	ÁLORA	11
	ALOZAINA	1
	ANTEQUERA	50
	ARCHIDONA	7
	ARDALES	1
	ARRIATE	2
	BENAHAVÍS	3
	BENALMÁDENA	25
	BENAMOCARRA	2
	BORGE (EL)	1
	BURGO (EL)	2
	CAMPILLOS	11
	CANILLAS DE ACEITUNO	3
	CANILLAS DE ALBAIDA	1
	CAÑETE LA REAL	1
	CÁRTAMA	15
	CASABERMEJA	2
	CASARABONELA	1
	COÍN	18
	COLMENAR	5
	COMARES	3
	COMPETA	1
	CUEVAS BAJAS	3
	CUEVAS DE SAN MARCOS	3
	ESTEPONA	12
	FUENGIROLA	14
	GAUCÍN	1
	GUARO	2
	HUMILLADERO	2
	ISTÁN	1
	MÁLAGA	705
	MARBELLA	15
	MIJAS	16
	MOLLINA	5
	MONDA	1
	MONTEJAQUE	1
	NERJA	7
	OJÉN	1
	PERIANA	1
	PIZARRA	6
	RINCÓN DE LA VICTORIA	9
	RONDA	27
	SEDELLA	1
	TOLOX	5
	TORROX	6
	TOTALÁN	1
	VALLE DE ABDALAJÍS	1
	VÉLEZ-MÁLAGA	36

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	1
	VILLANUEVA DEL ROSARIO	5
	VILLANUEVA DEL TRABUCO	3
	VILLANUEVA DE TAPIA	1
	VIÑUELA	4
	YUNQUERA	4
	PUERTO DE LA TORRE	10
	CAMPANILLAS	6
	ARROYO DE LA MIEL	1
	TORREMOLINOS	17
	CHURRIANA	6
2005	JAÉN	2
	ALAMEDA	3
	ALHAURÍN DE LA TORRE	9
	ALHAURÍN EL GRANDE	11
	ALMÁCHAR	1
	ALMOGÍA	1
	ÁLORA	11
	ALOZAINA	1
	ANTEQUERA	37
	ARCHIDONA	4
	ARRIATE	1
	BENAHAVÍS	1
	BENALMÁDENA	11
	BENAMARGOSA	1
	BENAMOCARRA	3
	BENAOJÁN	1
	BURGO (EL)	1
	CAMPILLOS	9
	CANILLAS DE ACEITUNO	1
	CAÑETE LA REAL	6
	CÁRTAMA	10
	CASABERMEJA	5
	CASARABONELA	2
	COILA	20
	COLMENAR	1
	COMARES	1
	COMPETA	1
	CORTES DE LA FRONTERA	2
	CUEVAS BAJAS	1
	CUEVAS DEL BECERRO	1
	CUEVAS DE SAN MARCOS	1
	ESTEPONA	14
	FUENGIROLA	10
	FUENTE DE PIEDRA	1
	GUARO	2
	HUMILLADERO	2
	ISTÁN	1
	IZNATE	1
	MÁLAGA	627
	MARBELLA	15
	MIJAS	111
	MOLLINA	5
	MONDA	2
	MONTEJAQUE	1
	NERJA	9

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	OJÉN	1
	PERIANA	1
	PIZARRA	6
	RINCÓN DE LA VICTORIA	10
	RIOGORDO	5
	RONDA	25
	TOLOX	3
	TORROX	5
	VALLE DE ABDALAJÍS	1
	VÉLEZ-MÁLAGA	38
	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	1
	VILLANUEVA DEL ROSARIO	1
	VILLANUEVA DEL TRABUCO	2
	VILLANUEVA DE TAPIA	1
	VIÑUELA	2
	YUNQUERA	2
	CAMPANILLAS	10
	SAN PEDRO ALCÁNTARA	1
	ALFAYATE	1
	TORREMOLINOS	25
	CHURRIANA	1
2006	ALAMEDA	2
	ALFARNATEJO	1
	ALGARROBO	2
	ALHAURÍN DE LA TORRE	16
	ALHAURÍN EL GRANDE	16
	ALMÁCHAR	3
	ALMOGÍA	3
	ÁLORA	9
	ALOZAINA	1
	ANTEQUERA	47
	ARCHIDONA	3
	ARDALES	2
	ARRIATE	2
	BENALMÁDENA	15
	BENAMOCARRA	1
	BURGO (EL)	2
	CAMPILLOS	8
	CANILLAS DE ACEITUNO	1
	CAÑETE LA REAL	1
	CÁRTAMA	14
	CASABERMEJA	2
	CASARABONELA	1
	CASARES	2
	COÍN	26
	COLMENAR	3
	COMARES	1
	COMPETA	1
	CORTES DE LA FRONTERA	1
	CUEVAS BAJAS	2
	CUEVAS DEL BECERRO	3
	CUEVAS DE SAN MARCOS	5
	ESTEPONA	21
	FUENGIROLA	16
	GUARO	3
	HUMILLADERO	2

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	MÁLAGA	650
	MARBELLA	32
	MIJAS	20
	MOLLINA	8
	MONDA	6
	NERJA	8
	OJÉN	1
	PERIANA	5
	PIZARRA	5
	RINCÓN DE LA VICTORIA	15
	RIOGORDO	2
	RONDA	35
	SIERRA DE YEGUAS	1
	TEBA	2
	TOLOX	3
	TORROX	6
	TOTALÁN	1
	VÉLEZ-MÁLAGA	39
	VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	2
	VILLANUEVA DEL ROSARIO	1
	VILLANUEVA DEL TRABUCO	3
	VILLANUEVA DE TAPIA	1
	VIÑUELA	2
	YUNQUERA	1
	CAMPANILLAS	9
	ARROYO DE LA MIEL	2
	SAN PEDRO ALCÁNTARA	2
	TORREMOLINOS	35
2007	ALAMEDA	3
	ALFARNATE	1
	ALHAURÍN DE LA TORRE	12
	ALHAURÍN EL GRANDE	7
	ALMÁCHAR	1
	ALMOGÍA	3
	ÁLORA	7
	ALOZAINA	3
	ANTEQUERA	40
	ARCHIDONA	2
	ARRIATE	2
	BENALMÁDENA	11
	BENAMOCARRA	2
	BORGE (EL)	1
	BURGO (EL)	1
	CAMPILLOS	10
	CANILLAS DE ACEITUNO	1
	CAÑETE LA REAL	2
	CÁRTAMA	10
	CASABERMEJA	1
	CASARABONELA	1
	COÍN	17
	COLMENAR	2
	COMARES	2
	COMPETA	1
	CORTES DE LA FRONTERA	1
	CUEVAS BAJAS	1
	CUEVAS DE SAN MARCOS	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ESTEPONA	16
	FUENGIROLA	3
	FUENTE DE PIEDRA	1
	GUARO	2
	HUMILLADERO	3
	MÁLAGA	516
	MANILVA	1
	MARBELLA	31
	MIJAS	22
	MOLLINA	3
	MONDA	1
	NERJA	6
	PERIANA	2
	PIZARRA	5
	RINCÓN DE LA VICTORIA	13
	RIOGORDO	2
	RONDA	28
	SALARES	1
	TOLOX	2
	TORROX	10
	VÉLEZ-MÁLAGA	23
	VILLANUEVA DE ALGIDAS	1
	VILLANUEVA DEL ROSARIO	1
	VILLANUEVA DEL TRABUCO	1
	VILLANUEVA DE TAPIA	1
	VIÑUELA	2
	YUNQUERA	3
	TORRE DEL MAR	1
	CAMPANILLAS	17
	ARROYO DE LA MIEL	7
	SAN PEDRO ALCÁNTARA	1
	TORREMOLINOS	23

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	RINCÓN DE LA VICTORIA	1
	RIOGORDO	1
	VÉLEZ-MÁLAGA	1
	TORREMOLINOS	4
2006	ALHAURÍN EL GRANDE	3
	BENALMÁDENA	5
	CÁRTAMA	1
	ESTEPONA	5
	FUENGIROLA	2
	MÁLAGA	114
	MARBELLA	11
	NERJA	3
	PIZARRA	1
	RINCÓN DE LA VICTORIA	4
	RONDA	5
	VÉLEZ-MÁLAGA	1
	CAMPANILLAS	7
	SAN PEDRO ALCÁNTARA	2
	TORREMOLINOS	21
2007	ALHAURÍN DE LA TORRE	1
	ALHAURÍN EL GRANDE	1
	ÁLORA	2
	ANTEQUERA	1
	BENALMÁDENA	6
	CÁRTAMA	1
	ESTEPONA	3
	FUENTE DE PIEDRA	1
	MÁLAGA	128
	MARBELLA	12
	MIJAS	1
	NERJA	2
	PIZARRA	1
	RINCÓN DE LA VICTORIA	5
	RONDA	1
	TORROX	5
	VÉLEZ-MÁLAGA	3
	TORRE DEL MAR	1
	CAMPANILLAS	10
	ARROYO DE LA MIEL	1
	SAN PEDRO ALCÁNTARA	1
	TORREMOLINOS	14

CURSOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
2004	ANTEQUERA	7
	BENALMÁDENA	2
	CÁRTAMA	1
	MÁLAGA	77
	MARBELLA	1
	NERJA	2
	RINCÓN DE LA VICTORIA	2
	PUERTO DE LA TORRE	10
	TORREMOLINOS	3
2005	JAÉN	2
	ALHAURÍN EL GRANDE	3
	BENALMÁDENA	2
	CÁRTAMA	1
	COÍN	1
	ESTEPONA	2
	MÁLAGA	40
	MARBELLA	2
	MIJAS	47
	NERJA	2
	PIZARRA	2

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

8-08/PE-001444, respuesta a la Pregunta escrita Pregunta relativa a cursos de Formación Profesional Ocupacional en la provincia de Sevilla

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y
D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalu-
cía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 78, de 19 de sep-
tiembre de 2008*

Contestada por el Consejero de Empleo

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por sus señorías, les remito la información solicitada.

A continuación, se detalla relación de los cursos de Formación Profesional Ocupacional y de los cursos con compromiso de contratación que se han concedido en los municipios de la provincia de Sevilla desde el año 2004 al año 2007.

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	AGUADULCE	2
	ALBAIDA DEL ALJARAFE	1
	ALCALÁ DE GUADAÍRA	32
	ALCALÁ DEL RÍO	6
	ALCOLEA DEL RÍO	3
	ALGABA (LA)	10
	ALMADÉN DE LA PLATA	1
	ALMENSILLA	4
	ARAHAL	12
	AZNALCÁZAR	2
	AZNALCÓLLAR	3
	BADOLATOSA	3
	BENACAZÓN	5
	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	5
	BORMUJOS	16
	BRENES	18
	BURGUILLOS	1
	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	13
	CAMAS	8
	CAMPANA (LA)	2
	CANTILLANA	6
	CARMONA	27
	CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	1
	CASARICHE	5
	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	2
	CASTILLEJA DE GUZMÁN	1
	CASTILLEJA DE LA CUESTA	16
	CAZALLA DE LA SIERRA	5
	CONSTANTINA	7
	CORIA DEL RÍO	8
	CORRIPE	1
	CORONIL (EL)	9
	CORRALES (LOS)	4
	DOS HERMANAS	81
	ÉCIJA	41
	ESPARTINAS	1
	ESTEPA	13
	FUENTES DE ANDALUCÍA	5
	GARROBO (EL)	1
	GELVES	7
	GERENA	7
	GILENA	3
	GINES	7
	GUILLENA	3

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	HERRERA	6
	LANTEJUELA (LA)	5
	LEBRIJA	30
	LORA DEL RÍO	20
	LUISIANA (LA)	1
	MAIRENA DEL ALCOR	16
	MAIRENA DEL ALJARAFE	20
	MARCHENA	11
	MARINALEDA	1
	MARTÍN DE LA JARA	3
	MOLARES (LOS)	3
	MONTELLANO	11
	MORÓN DE LA FRONTERA	22
	OLIVARES	3
	OSUNA	26
	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	29
	PALOMARES DEL RÍO	2
	PARADAS	4
	PEDRERA	9
	PEDROSO (EL)	2
	PEÑAFLORES	2
	PILAS	12
	PRUNA	5
	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	6
	PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	1
	PUEBLA DEL RÍO (LA)	6
	RINCONADA (LA)	43
	RODA DE ANDALUCÍA (LA)	2
	RUBIO (EL)	2
	SALTERAS	5
	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	12
	SANLÚCAR LA MAYOR	8
	SANTIPONCE	1
	SAUCEJO (EL)	4
	SEVILLA	927
	TOCINA	3
	TOMARES	3
	UMBRETE	3
	UTRERA	24
	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	2
	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	5
	VILLANUEVA DEL ARISCAL	2
	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	1
	VILLANUEVA DE SAN JUAN	2
	VILLAVERDE DEL RÍO	4
	VISO DEL ALCOR (EL)	11
	CAÑADA ROSAL	1
	ISLA MAYOR	2
	CUERVO DE SEVILLA (EL)	7
2005	AGUADULCE	4
	ALBAIDA DEL ALJARAFE	1
	ALCALÁ DE GUADAÍRA	35
	ALCALÁ DEL RÍO	3
	ALCOLEA DEL RÍO	1
	ALGABA (LA)	10
	ALMADÉN DE LA PLATA	2
	ALMENSILLA	4

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ARAHAL	8
	AZNALCÁZAR	3
	AZNALCÓLLAR	5
	BADOLATOSA	2
	BENACAZÓN	2
	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	12
	BORMUJOS	12
	BRENES	7
	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	11
	CAMAS	11
	CAMPANA (LA)	2
	CANTILLANA	6
	CARMONA	33
	CASARICHE	2
	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	4
	CASTILLEJA DE LA CUESTA	15
	CASTILLEJA DEL CAMPO	2
	CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	1
	CAZALLA DE LA SIERRA	3
	CONSTANTINA	7
	CORIA DEL RÍO	10
	CORONIL (EL)	7
	CORRALES (LOS)	5
	DOS HERMANAS	100
	ÉCIJA	30
	ESPARTINAS	2
	ESTEPA	19
	FUENTES DE ANDALUCÍA	5
	GELVES	6
	GERENA	9
	GILENA	6
	GINES	9
	GUADALCANAL	1
	GUILLENA	1
	HERRERA	4
	HUÉVAR	1
	LANTEJUELA (LA)	2
	LEBRIJA	25
	LORA DE ESTEPA	2
	LORA DEL RÍO	15
	MAIRENA DEL ALCOR	15
	MAIRENA DEL ALJARAFE	14
	MARCHENA	13
	MARTÍN DE LA JARA	2
	MOLARES (LOS)	2
	MONTELLANO	14
	MORÓN DE LA FRONTERA	25
	OLIVARES	2
	OSUNA	27
	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	33
	PALOMARES DEL RÍO	1
	PARADAS	5
	PEDRERA	5
	PEDROSO (EL)	4
	PILAS	6
	PRUNA	3
	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	5

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	1
	PUEBLA DEL RÍO (LA)	9
	REAL DE LA JARA (EL)	1
	RINCONADA (LA)	38
	RODA DE ANDALUCÍA (LA)	2
	RUBIO (EL)	2
	SALTERAS	4
	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	16
	SANLÚCAR LA MAYOR	8
	SANTIPONCE	5
	SAUCEJO (EL)	4
	SEVILLA	883
	TOCINA	1
	TOMARES	6
	UMBRETE	3
	UTRERA	15
	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	5
	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	5
	VILLANUEVA DEL ARISCAL	2
	VILLANUEVA DE SAN JUAN	1
	VILLAVERDE DEL RÍO	2
	VISO DEL ALCOR (EL)	12
	ROSALES (LOS)	1
	ISLA MAYOR	1
	CUERVO DE SEVILLA (EL)	91
2006	AGUADULCE	3
	ALBAIDA DEL ALJARAFE	2
	ALCALÁ DE GUADAÍRA	36
	ALCALÁ DEL RÍO	5
	ALGABA (LA)	13
	ALGÁMITAS	1
	ALMADÉN DE LA PLATA	1
	ALMENSILLA	4
	ARAHAL	7
	AZNALCÁZAR	2
	AZNALCÓLLAR	2
	BADOLATOSA	2
	BENACAZÓN	3
	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	26
	BORMUJOS	18
	BRENES	8
	BURGUILLOS	1
	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	10
	CAMAS	12
	CAMPANA (LA)	2
	CANTILLANA	8
	CARMONA	37
	CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	1
	CASARICHE	2
	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	4
	CASTILLEJA DE LA CUESTA	16
	CAZALLA DE LA SIERRA	5
	CONSTANTINA	5
	CORIA DEL RÍO	9
	CORONIL (EL)	6
	CORRALES (LOS)	2
	DOS HERMANAS	82

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ÉCIJA	30
	ESPARTINAS	3
	ESTEPA	14
	FUENTES DE ANDALUCÍA	4
	GELVES	3
	GERENA	9
	GILENA	5
	GINES	8
	GUILLENA	3
	HERRERA	4
	HUÉVAR	2
	LANTEJUELA (LA)	3
	LEBRIJA	31
	LORA DE ESTEPA	2
	LORA DEL RÍO	14
	MAIRENA DEL ALCOR	18
	MAIRENA DEL ALJARAFE	23
	MARCHENA	15
	MARTÍN DE LA JARA	2
	MOLARES (LOS)	3
	MONTELLANO	11
	MORÓN DE LA FRONTERA	23
	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	1
	OLIVARES	3
	OSUNA	22
	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	26
	PALOMARES DEL RÍO	2
	PARADAS	5
	PEDRERA	2
	PEDROSO (EL)	3
	PILAS	4
	PRUNA	1
	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	6
	PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)	1
	PUEBLA DEL RÍO (LA)	6
	RINCONADA (LA)	51
	RUBIO (EL)	3
	SALTERAS	3
	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	9
	SANLÚCAR LA MAYOR	6
	SANTIPONCE	3
	SAUCEJO (EL)	4
	SEVILLA	932
	TOCINA	1
	TOMARES	1
	UMBRETE	4
	UTRERA	25
	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	4
	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	6
	VILLANUEVA DEL ARISCAL	3
	VILLANUEVA DE SAN JUAN	1
	VISO DEL ALCOR (EL)	12
	CAÑADA ROSAL	1
	ISLA MAYOR	3
	CUERVO DE SEVILLA (EL)	8
2007	AGUADULCE	2
	ALBAIDA DEL ALJARAFE	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ALCALÁ DE GUADÁIRA	23
	ALCALÁ DEL RÍO	5
	ALGABA (LA)	5
	ALMENSILLA	3
	ARAHAL	4
	AZNALCÁZAR	1
	AZNALCÓLLAR	4
	BADOLATOSA	1
	BENACAZÓN	1
	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	15
	BORMUJOS	14
	BRENES	4
	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	9
	CAMAS	7
	CAMPANA (LA)	2
	CANTILLANA	3
	CARMONA	21
	CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	1
	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	2
	CASTILLEJA DE LA CUESTA	11
	CASTILLEJA DEL CAMPO	1
	CAZALLA DE LA SIERRA	2
	CONSTANTINA	3
	CORIA DEL RÍO	8
	CORONIL (EL)	5
	CORRALES (LOS)	2
	DOS HERMANAS	50
	ÉCIJA	27
	ESPARTINAS	3
	ESTEPA	7
	FUENTES DE ANDALUCÍA	3
	GELVES	1
	GERENA	9
	GILENA	2
	GINES	5
	GUILLENA	2
	HERRERA	2
	LANTEJUELA (LA)	2
	LEBRIJA	19
	LORA DE ESTEPA	1
	LORA DEL RÍO	5
	LUISIANA (LA)	1
	MAIRENA DEL ALCOR	9
	MAIRENA DEL ALJARAFE	20
	MARCHENA	12
	MARTÍN DE LA JARA	1
	MOLARES (LOS)	3
	MONTELLANO	3
	MORÓN DE LA FRONTERA	12
	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	1
	OLIVARES	2
	OSUNA	9
	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	21
	PALOMARES DEL RÍO	1
	PARADAS	2
	PEDRERA	1
	PILAS	4

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	PRUNA	2
	PUEBLA DE CAZALLA (LA)	4
	PUEBLA DEL RÍO (LA)	5
	RINCONADA (LA)	46
	RUBIO (EL)	2
	SALTERAS	2
	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	7
	SANLÚCAR LA MAYOR	2
	SANTIPONCE	2
	SAUCEJO (EL)	3
	SEVILLA	715
	TOCINA	2
	TOMARES	2
	UMBRETE	2
	UTRERA	19
	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	1
	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	1
	VILLANUEVA DEL ARISCAL	1
	VILLANUEVA DE SAN JUAN	1
	VISO DEL ALCOR (EL)	9
	ISLA MAYOR	3
	CUERVO DE SEVILLA (EL)	8

CURSOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	ALCALÁ DE GUADAÍRA	5
	ALCALÁ DEL RÍO	1
	ALMENSILLA	1
	ARAHAL	2
	AZNALCÓLLAR	1
	BADOLATOSA	1
	CARMONA	3
	DOS HERMANAS	4
	ÉCIJA	1
	MAIRENA DEL ALCOR	2
	MARCHENA	1
	PEDRERA	1
	SEVILLA	87
	UTRERA	7
	VISO DEL ALCOR (EL)	1
2005	ALCALÁ DE GUADAÍRA	3
	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	6
	CARMONA	3
	CONSTANTINA	1
	CORIA DEL RÍO	1
	DOS HERMANAS	9
	MAIRENA DEL ALCOR	1
	MAIRENA DEL ALJARAFE	1
	MARCHENA	1
	PEDROSO (EL)	1
	RINCONADA (LA)	2
	SANLÚCAR LA MAYOR	1

AÑO	MUNICIPIO	CURSOS
	SEVILLA	78
	CUERVO DE SEVILLA (EL)	1
	ALCALÁ DE GUADAÍRA	2
	ALCALÁ DEL RÍO	1
	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	23
	BORMUJOS	3
	BRENES	1
	CAMPANA (LA)	1
	CARMONA	7
	DOS HERMANAS	8
	ÉCIJA	5
	GERENA	3
2006	GUILLENA	2
	HUÉVAR	1
	MAIRENA DEL ALCOR	1
	MAIRENA DEL ALJARAFE	4
	MARCHENA	2
	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	1
	RINCONADA (LA)	6
	SALTERAS	1
	SANTIPONCE	1
	SEVILLA	95
2007	ALCALÁ DE GUADAÍRA	2
	ALCALÁ DEL RÍO	2
	AZNALCÓLLAR	1
	BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	10
	BORMUJOS	2
	CAMPANA (LA)	1
	CARMONA	5
	CORIA DEL RÍO	2
	DOS HERMANAS	8
	ÉCIJA	8
	ESPARTINAS	2
	GERENA	2
	GUILLENA	1
	LUISIANA (LA)	1
	MAIRENA DEL ALCOR	1
	MAIRENA DEL ALJARAFE	4
	MARCHENA	1
	NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	1
	PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS)	1
	RINCONADA (LA)	4
	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	2
	SEVILLA	121
	TOMARES	1

Sevilla, 24 de septiembre de 2008.
El Consejero de Empleo,
Antonio Fernández García.

**8-08/PE-001505, respuesta a la Pregunta escrita
Pregunta relativa a guarderías infantiles en el
municipio de Benalmádena, Málaga**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 30 de septiembre de 2008

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 2 de octubre de 2008

El balance entre plazas ofertadas y solicitudes recibidas para el primer curso del 2º Ciclo de Educación Infantil (3 años) en el municipio de Benalmádena para el curso 2008/09 es de 527 vacantes y 526 solicitudes, significándole que dichos datos se refieren al 2º Ciclo de Educación Infantil puesto que el 1º Ciclo de Educación Infantil, durante el referido curso, es competencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

El artículo 13 del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre rees-

tructuración de las Consejerías, otorga a la Consejería de Educación las competencias asignadas hasta entonces a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social en la relación con los centros de atención socioeducativa para menores de 3 años.

Según la disposición transitoria primera del Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, la gestión de los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil durante el curso 2008/09 corresponde a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Por tanto, la Consejería de Educación, que asumirá la gestión del primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2009/2010, no ha iniciado aún estudios conducentes a obtener previsión alguna respecto a la construcción de este tipo de centros.

Sevilla, 16 de septiembre de 2008.

La Consejera de Educación,

Teresa Jiménez Vílchez.

